

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 559

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 24 de diciembre de 1997

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

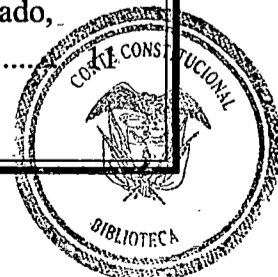
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 164 de la sesión ordinaria del día martes 18 de noviembre de 1997	6
Quórum	6
Transcripción de las excusas	7
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia de quórum reglamentario	8
Orden del Día	8
Informe del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia de una proposición de modificación y una de alteración del Orden del Día	9
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de las anteriores proposiciones	9
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Orden del Día, con la modificación y alteración leídas	9
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día	10
Lectura y aprobación de actas	10
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales	10
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	10
Intervención del honorable Representante Sidilfredo Bonilla Guerrero	10
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Intervención de la honorable Representante Viviane Morales Hoyos	10
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Informe del señor Secretario General de la Corporación, anunciando que ha sido aprobado el contenido de las actas, con las constancias verbales de los honorables Representantes que intervinieron	10
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día	10
Negocios sustanciados por la Presidencia	10
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Accidental relacionado con el Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara	10
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Acta de Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara	10
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Accidental relacionado con el Proyecto de ley número 050 de 1996 Senado, 238 de 1996 Cámara	10
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Acta de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 050 de 1996 Senado, 238 de 1996 Cámara	10



	Págs.
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Accidental relacionado con el Proyecto de ley número 162 de 1996 Senado, 014 de 1996 Cámara	12
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Acta de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 162 de 1996 Senado, 014 de 1996 Cámara	12
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la carta de renuncia a la investidura de Congresista por parte del honorable Representante Fernando Hernández Valencia	12
Aprobación de la renuncia a la investidura de Congresista del Parlamentario Fernando Hernández Valencia	12
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la Proposición número 063 de 1997 referente a la elección de un miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores en reemplazo del honorable Representante Benjamín Higuitero Rivera, quien renunció a dicha investidura	12
Dirección de la sesión por la Presidencia ordenando abrir registro electrónico para proceder a realizar la respectiva votación	12
Cierre de la votación e informe del respectivo resultado por parte del señor Secretario General de la Corporación	12
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día	12
Proyectos de ley para segundo debate	12
Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara	12
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara	13
Apertura de la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 031 de 1997 Cámara	13
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 031 de 1997 Cámara	13
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley 031 de 1997 Cámara	13
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley 031 de 1997 Cámara	13
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes, de que el Proyecto de ley 031 de 1997 Cámara, se convierta en ley de la República	13
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando al señor Secretario General continuar con el siguiente proyecto de ley	13
Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 084 de 1995 Senado	13
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 084 de 1995 Senado	13
Apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 310 de 1996 Cámara, 084 de 1995 Senado	13
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 310 de 1996 Cámara, 084 de 1995 Senado	13
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley 310 de 1996 Cámara, 084 de 1995 Senado	13
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley 310 de 1996 Cámara, 084 de 1995 Senado	13
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes, de que el Proyecto de ley 310 de 1996 Cámara, 084 de 1995 Senado, se convierta en ley de la República	14
Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara	14
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara	14
Apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 163 de 1996 Cámara	14
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 163 de 1996 Cámara	14
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley 163 de 1996 Cámara	14
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley 163 de 1996 Cámara	14
Manifestación de voluntad por parte de los honorables representantes, de que el Proyecto de ley 163 de 1996 Cámara, se convierta en ley de la República	14
Proyecto de ley número 269 de 1997 Cámara, 168 de 1996 Senado	14
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 269 de 1997 Cámara, 168 de 1996 Senado	14
Apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 269 de 1997 Cámara, 168 de 1996 Senado	14
Intervención del honorable Representante Roberto Camacho Weverberg	14
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	14
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	14
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuitero Rivera	14
Dirección de la sesión por la Presidencia	14
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuitero Rivera	14
Dirección de la sesión por la Presidencia	15

	Págs.
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	15
Dirección de la sesión por la Presidencia	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio	15
Dirección de la sesión por la Presidencia.	
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	15
Intervención del honorable Representante Miguel Alfonso de la Espriella	15
Dirección de la sesión por la Presidencia	15
Intervención del honorable Representante Miguel Alfonso de la Espriella	15
Dirección de la sesión por la Presidencia	15
Intervención del honorable Representante Héctor Dechner	15
Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando si quiere la Cámara que se aplace la discusión del Proyecto de ley número 269 de 1997 Cámara, 168 de 1996 Senado	15
Informe afirmativo por parte del señor Secretario General de la Corporación	15
Dirección de la sesión por la Presidencia	15
Proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara	16
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara	16
Apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 040 de 1997 Cámara	16
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 040 de 1997 Cámara	16
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley 040 de 1997 Cámara	16
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley 040 de 1997 Cámara	16
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes, de que el Proyecto de ley 040 de 1997 Cámara, se convierta en ley de la República	16
Proyecto de Acto legislativo número 259 de 1997 Cámara, 034 de 1997 Senado	16
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de acto legislativo número 259 de 1997 Cámara, 034 de 1997 Senado ..	16
Apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto de acto legislativo 259 de 1997 Cámara, 034 de 1997 Senado	16
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	16
Dirección de la sesión por la Presidencia	16
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	16
Dirección de la sesión por la Presidencia	16
Intervención del honorable Representante Jairo Chavarriaga Wilkin	16
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	16
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales	17
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	17
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 127 de la Ley 5ª a petición de la Presidencia	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Informe del resultado de la votación por parte del señor Secretario General de la Corporación	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Informe del resultado de la votación efectuada manualmente por parte del señor Secretario General de la Corporación, a petición de la Presidencia	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	18
Corrección del resultado de la votación por parte del señor Secretario General de la Corporación	18
Dirección de la sesión por la Presidencia	18
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	18
Dirección de la sesión por la Presidencia	18

	Págs.
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold	18
Dirección de la sesión por la Presidencia	18
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold	18
Dirección de la sesión por la Presidencia	18
Intervención del honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches	18
Dirección de la sesión por la Presidencia	18
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 225 de la Ley 5ª a petición de la Presidencia	18
Dirección de la sesión por la Presidencia	18
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	18
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	19
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	19
Intervención del honorable Representante Agustín Valencia Mosquera	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	19
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	19
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	19
Intervención del honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	19
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	19
Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón Roldán	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	20
Intervención del honorable Representante Jairo Chabarría Wilkin	20
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano	20
Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio	20
Dirección de la sesión por la Presidencia	20
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	20
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	21
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	21
Intervención del honorable Representante José Tarquino Pacheco Camargo	21
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	21
Dirección de la sesión por la Presidencia	21
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	21
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	22
Dirección de la sesión por la Presidencia	22
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del inciso 4º artículo 157 de la Ley 5ª petición de la Presidencia ...	22
Continuación de la intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	22
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	22
Dirección de la sesión por la Presidencia	22
Continuación de la intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	22
Dirección de la sesión por la Presidencia	22
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera para dar lectura a una proposición firmada por la totalidad de los parlamentarios antioqueños	22
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición sobre los Juegos Panamericanos	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la siguiente proposición firmada por el honorable Representante Octavio Carmona y otras 6 firmas más a petición de la Presidencia	23
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición leída	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23

	Págs.
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la siguiente proposición presentada por el honorable Representante Luis Fernando Almario a petición de la Presidencia	23
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición leída	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la siguiente proposición manifestando imposibilidad de participar en debates y votaciones concernientes al Proyecto 168 de 1996 Senado, 269 de 1997 Cámara, presentada por el honorable Representante Arturo Yepes Alzate, a petición de la Presidencia	23
Apertura de la discusión, y posterior retiro de la proposición leída	23
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la siguiente proposición sobre el basurero doña Juana a petición de la Presidencia	23
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición leída	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la siguiente proposición firmada por el honorable Representante Arturo Yepes Alzate, a petición de la Presidencia	23
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición leída	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	24
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la siguiente proposición firmada por el honorable Representante Eduardo Enríquez Maya, a petición de la Presidencia	24
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición leída	24
Dirección de la sesión por la Presidencia	24
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la siguiente proposición firmada por el honorable Representante Guillermo Gaviria, a petición de la Presidencia	24
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición leída	24
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	24
Dirección de la sesión por la Presidencia	24
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la siguiente proposición firmada por la honorable Representante Zulia Mena, a petición de la Presidencia, la cual no fue aprobada por la no existencia de quórum	24
Verificación de quórum	24
Constancia de oposición al Proyecto de acto legislativo 259 de 1997 Cámara	24
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1996 - 1997

Período legislativo del 20 de julio de 1997 - 20 de junio de 1998

Número 164 de la sesión ordinaria del día martes 18 de noviembre de 1997

Presidencia de los honorables Representantes: *Carlos Ardila Ballesteros, Roberto Londoño Cortés, Antenor Durán Carrillo.*

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, a los 18 días del mes de noviembre de 1997, siendo las 4:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico o manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Asistentes:

18-11-97 16:41

Presentes: **104** - No presentes: **57**

Los miembros presentes: 104

Acosta Julio
Alfonso Rafael
Carrillo G. Jorge
Alvarez Antonio
Alvarez Javier Tato
Anaya H. Jorge E.
Araújo C. Alvaro
Ardila Carlos
Bahamón Julio
Barragán Carlos
Ricaurte José
Benítez Eduardo
Betancourt Ingrid
Tinoco V. Roberto
Brito Guillermo
Caicedo Tomás
Camacho Betty
Carvajal M. José Arlen
Chaux Juan José
Chavarriaga
Daniels M. Catalina
Riaño José Yamel
De la Espriella
Duque Luis
Fonseca Alegría
González José Oscar
Gaviria Guillermo
Gómez Inés
Molina A. Armando

Herrera Roberto
Jiménez Oscar
Llinás José A.
Arango Pedraza Jaime
Mejía María
Cuéllar M. Néstor
Olaya L. Jorge Hernán
Ortegón Amaya Samuel
Pacheco C. Tarquino
Donado B. Franklin
Pinillos Antonio
Jaramillo A. José R.
Roa Vanegas Miguel A.
Sánchez A. Freddy
Meneses L. Eliécer
Berrío Vil. Jairo E.
Valencia Luis Emilio
Vélez Mesa William
Guzmán Q. Lisímaco
Morales Norberto
Vives Joaquín
Zambrano Hernando
Zapata M. Rafael H.
Díaz D. Rafael
Camacho Roberto
Maya Escobar Flavio
Carrizosa F. Jesús A.
Casabianca Jaime
Castrillón R. Juan I.
Castro G. Santiago
Cataño Gustavo
Celis Yáñez Isabel
Murgas A. Luis Mario
Daza O. César
Dechner Héctor
Enríquez M. Carlos
García Albino
Góngora A. Jorge
Guerra Luis
Guzmán Justo
Higueta Benjamín
León Harold
López Cadavid Oscar
López Cortés Gustavo
Manzera C. Gerardo
Mantilla S. Jorge H.

Martínez M. Germán
Medina Juan
Bernal Bacca Tulio C.
Guerra D. Jorge S.
Ortiz Graciela
Parra Carlos
Pineda Jaime
Quintero Rafael
Rincón Mario
Rodríguez R. Carlina
Salazar Franco
Salazar José
Bonilla G. Sidilfredo
Tamayo Fernando
Tejada Humberto
Torres E. Jaime L.
Avendaño Teodolindo
Ramírez de Q. María
Molinares Mario
Velásquez Manuel
Yepes Alzate Arturo
Espinosa Paulina
Mena Zulia
Valencia M. Agustín
Aristizábal José Jesús
Crawford Colin
Morales Viviane
Suárez Yaneth
Martinezguerra
Los miembros no presentes: **57**

(honorables Representantes cuyo nombre no aparece subrayado)

Nota: Los nombres que aparecen subrayados, corresponden a los honorables Representantes que tuvieron que registrarse manualmente por fallas en el registro electrónico.

Andrade José
Beltrán Orlando
Cala Helí
Calderón Lázaro
Carmona S. Octavio
Devia Tomás
García Valencia Jesús I.
Gómez C. Jorge
González M. Jaime
Guzmán Rafael
Huertas Germán

Jaramillo Z. Octavio
L xxx
Luna M. Martha Isabel
Martínez B. Darío O.
Maya Burbano José
Maya García José
Mesa Ernesto
Mogollón Heine
Moya Roberto
Peláez F. Emma
Pérez A. Jorge C.
Pineda Carlos
Rivera Lorenzo
Rivera Rodrigo
Rodríguez S. Julio
Saade A. Salomón
Saravia G. Darío
Arbeláez M. Clímaco
Tello Fernando
Torres M. Edgar E.
Villamizar Basilio
Acosta Alonso
Almarío Fernando
Pedraza Jorge Hernán
Cotes Mejía Micael
Crispín Ciro A.
Londoño Roberto
Estrada de G. Dilia
Gallardo Julio
García Caballero Jesús A.
Montes William
Oviedo Carlos
Romero G. Jairo A.
Rueda José R.
Victoria Pablo
Viola D. Teresa S.
Zapata Gabriel
Bula Adolfo
Lucio Carlos A.
Brand Nubia
Registro manual:
Jaime Avila Tovar
Adalberto Jaimes Ochoa
Alfonso López Cossio
Excusas:
Julio César Rodríguez
Roberto Londoño
Jorge Gómez
Franklin S. García
Clímaco Arbeláez
William A. Montes
Basilio Villamizar
José Maya Burbano
Jorge Carmelo Pérez
José Aristides Andrade
Gabriel Zapata
Jaime González
Tomás Devia
Edgar Eulises Torres
Giovanny Lamboglia

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
La ciudad.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante William A. Montes Medina, comedidamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy 18 de noviembre del año en curso, en razón a que en la ciudad de Cartagena hay congestión aérea.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Claudia Patricia Flórez V.
Asistente de Parlamentario.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciado doctor Vivas:

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se sirva excusar al honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez, por no poder asistir a la Sesión Plenaria de hoy martes, pues motivos de carácter familiar le impiden estar presente.

Agradezco la atención prestada.

Carmen Beatriz Ortiz R.
Asistente U.T.L.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
La ciudad.

En mi calidad de Asistente del honorable Representante a la Cámara Clímaco Arbeláez Matios, y siguiendo sus instrucciones, comedidamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy 18 de noviembre, en razón a que el vuelo de Aerorepública fue cancelado a última hora y es la única empresa que viaja en el día de hoy a la ciudad de Leticia.

Atentamente,

Emilia Isabel Panqueva H.
Asistente U.T.L.

Honorable Representante
Clímaco Arbeláez Matios.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.
Señor Secretario:

Por instrucción expresa del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo, me permito presentar excusa en su nombre, a la asistencia de la Plenaria en el día de hoy, ya que motivos estrictamente personales han impedido al honorable Representante, su llegada a Bogotá, en el día de hoy.

Atentamente,

Hugo Alberto Velasco Ramón,
Secretario General
Comisión Segunda Cámara.

Oficio CS N° 104

Santa Fe de Bogotá. D. C., 13 de noviembre de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Me permito informarle, que por razones de fuerza mayor presentada a última hora me es imposible asistir a la Sesión Plenaria por realizarse el día 18 de los corrientes, a las 4:00 p.m.

Por lo anterior, muy respetuosamente le presento de antemano mis excusas.

Atentamente,

José Maya Burbano,
Honorable Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Comedidamente me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy, por encontrarme indispuerto de salud.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado,
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado doctor Vivas:

Recibiendo órdenes del doctor José Aristides Andrade, me permito solicitarle el favor de

excusarlo por no asistir a la Plenaria del día de hoy (martes 18 de noviembre), por motivos de salud.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Rudy Patricia Granados Ruiz,
Asistente - U.T.L.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Estimado doctor:

Atentamente me permito presentar excusa por la no asistencia del doctor Roberto Londoño Cortés, Primer Vicepresidente de esta Corporación, a la Sesión Plenaria que se llevará a cabo hoy 18 de noviembre, debido a problemas de salud.

Cordialmente,

Zaira Samira Villamil Alvarez,
Secretaria Ejecutiva.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá

Respetado doctor:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por la inasistencia del doctor Gabriel Zapata Correa, a la Sesión Plenaria del día de hoy 18 de noviembre de los corrientes.

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Atento saludo,

María Teresa de Ovalle,
Asistente Honorable Representante
Gabriel Zapata Correa.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva excusar al honorable Representante Jaime A. González Maragua, ante la Presidencia de la honorable Corporación por la inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día de hoy, ya que por motivos de transporte le es imposible estar en la capital el día de hoy.

Le agradezco de antemano la atención dispensada.

Cordialmente,

Luis Alejandro Heleno,
Asistente U.T.L.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Capitolio Nacional

Cordial saludo:

Por medio de la presente y con el comediamento requerido solicito a usted, excusar ante la Mesa Directiva y los demás miembros de esta Corporación, al honorable Representante, doctor Edgar Eulises Torres Murillo, por la inasistencia a la Sesión Plenaria del Día de hoy, debido al mal tiempo reinante en la ciudad de Isthmina, el cual impidió su arribo a esta ciudad capital.

Atentamente,

William Alberto Mosquera Sánchez,
Asistente.

18 de noviembre de 1997

Nombre: Jorge Enrique Gómez Celis

Certifico que el señor Jorge Enrique Gómez Celis, con cédula de ciudadanía 91.209.378 de Bucaramanga, fue atendido en mi consultorio hoy 18 de noviembre de 1997, 7 a.m., presentando un cuadro clínico de intoxicación alimenticia, para lo cual recibe tratamiento médico sintomático domiciliario e incapacidad por 18 y 19 de noviembre de 1997 s/evolución.

Jorge Corzo Guerrero,
R.M.0673 SSS.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusar al honorable Representante Tomás Devia Lozano, por no asistir a la Plenaria convocada para el día de hoy, debido a que el vuelo programado de San José del Guaviare - Bogotá, no alcanza a llegar a la hora señalada de la Plenaria.

Atentamente,

Jairo Salamanca Moyano,
Asesor.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 18 de noviembre de 1997

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Lizcano:

Por instrucciones del Representante a la Cámara Julio César Rodríguez, atentamente informo a usted que por motivos ajenos al Representante e inconvenientes de última hora, le fue imposible llegar a Bogotá para la Sesión Plenaria del día de hoy.

Por lo anterior, comedidamente le ruego se sirva excusarlo ante los miembros de la Cámara por su ausencia.

Cordial saludo,

Aida Isabel Herrera Botero,
Asistente U.T.L. Representante.

Santa Fe de Bogotá. D. C., 4 de noviembre de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Mediante la presente me permito informarle que entre los días 4 y 20 de noviembre del presente año, no podré asistir a las Sesiones Ordinarias convocadas por la honorable Corporación, por estar ocupándome del tratamiento médico al que estoy sometido, como es conocido por usted.

Cordial saludo,

Giovanny Lamboglia Mazzilli,
Representante a la Cámara,
Departamento del Atlántico.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, solicita al señor Secretario General, dar lectura al Orden del Día.

De conformidad, el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 18 de noviembre de 1997

Horá: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Actas números 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 correspondientes a las sesiones

plenarias de la Corporación de los días 20, 21, 29 de julio; 12 y 27 de agosto; 2, 3, 9 y 16 de septiembre de 1997 publicadas en las *Gacetas del Congreso de la República* números 331, 332, 352, 355, 383, 394, 411, 420 y 422 respectivamente.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Proposición número 063 DE 1997

(aprobada 4 de noviembre de 1997)

elección miembro Comisión Asesora de Relaciones Exteriores

Elección del miembro suplente de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores en reemplazo del honorable Representante *Benjamín Higueta Rivera*.

V

Proyectos de ley y acto legislativo para segundo debate

1. Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado, por la cual se aprueba el Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos, suscrito en Santa Fe de Bogotá el 13 de diciembre de 1991.

Autor: señor ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso de la República* número 269 de 1995.

Ponente para primero y segundo debate: honorable Representante *Augusto Vidal Perdomo*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 335 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 62 de 1997.

En cumplimiento del auto de fecha 15 de octubre de 1997 Revisión LAT-103 que en su parte resolutive expresa:

Artículo 1º. "...ordenar a la Cámara de Representantes, tramitar nuevamente en segundo debate el Proyecto de ley número 84 de 1995 Senado, 310 de 1996 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos, suscrito en Santa Fe de Bogotá el 13 de diciembre de 1991.

Cumpliendo con el quórum exigido por la Constitución.

Artículo 3º. "Fijar a la Cámara de Representantes un término de treinta (30) días calendario para dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 1º y 2º de esta providencia. Dicho término se contará a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia a la Presidencia de la Cámara de Representantes".

* * *

2. Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara, por medio de la cual se expiden normas tendientes a la descongestión física de las entidades estatales y se implementa mecanis-

mos jurídicos para la enajenación de elementos muebles inservibles.

Autores: honorables Representantes: *Benjamín Higueta Rivera*, *Jorge Humberto Tejada Neira*, Honorables Senadores, *Juan Camilo Restrepo Salazar* y *Fabio Valencia Cossio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso de la República* número 481 de 1996.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 604 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 460 de 1997.

* * *

3. Proyecto de ley número 269 de 1997 Cámara, 168 de 1996 Senado, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y otras disposiciones.

Autor: señor ex Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Carlos Eduardo Medellín Becerra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso de la República* número 594 de 1996.

Ponente para primero y segundo debates: honorables Representantes *Roberto Camacho Weverberg* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 157 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 418 de 1997.

* * *

4. Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara, por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se le otorgan funciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: señor Ministro del Interior, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*; señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gilberto Echeverri Mejía*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso de la República* número 327 de 1997.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes: *Viviane Morales Hoyos*, *Yolima Espinosa Vera* y *José de Jesús Aristizábal García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 401 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 466 de 1997.

* * *

5. Proyecto de ley Acto Legislativo número 259 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, (Segunda vuelta), por el cual se reforma el artículo 86 de la Constitución Política.

Autor: señor Presidente del Consejo de Estado, doctor *Juan de Dios Montes Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso de la República* número 59 de 1997.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes: *Rodrigo Rivera Salazar*, *Yolima Espinosa Vera* y *Juan Ignacio Castrillón Roldán*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 326 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 401 de 1997.

Comentarios artículo 86 Constitución Política: (Tutela).

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO LONDOÑO CORTES

El Segundo Vicepresidente,

ANTENOR DURAN CARRILLO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Seguidamente el señor Secretario General informa que en la Secretaría reposan una proposición de modificación y una de alteración del Orden del Día.

Autorizado por el Presidente el Secretario procede a leerlas así:

Proposición

De conformidad con el artículo 81 Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación sea incluido en el Orden del Día del 18 de noviembre del presente año, el Proyecto de ley número 040 de 1997, Cámara "por la cual se modifica el artículo 58 Ley 182 de 1995".

Firma.

Luis Fernando Duque García,
Representante a la Cámara.

Proposición

Que se altere el Orden del Día en el sentido de aprobar en primer lugar en los proyectos de ley, el Proyecto de ley número 031 de 1997, "por el cual se crea el Consejo Nacional de Paz y se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones".

Firman.

Viviane Morales Hoyos,
Representante a la Cámara.

Otras firmas ilegibles.

Una vez leído por el señor Secretario General, el Orden del Día, con la modificación y alteración el señor Presidente de la Corporación doctor Carlos Ardila Ballesteros, abre la discusión y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la fecha con las modificaciones y alteraciones anteriormente leídas?

De conformidad el señor Secretario responde: Es aprobado el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha con las modificaciones y alteraciones, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

II

Lectura y aprobación de actas

Aprobación de las actas de plenaria números 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156, correspondientes a las sesiones plenarias de la honorable Cámara de Representantes de los días 20, 21 y 29 de julio de 1997, 12 y 27 de agosto de 1997, 2, 3, 9 y 16 de septiembre del presente año y publicadas en las *Gacetas del Congreso* de la República números 331, 332, 352, 355, 383, 394, 411, 420 y 422 de 1997 respectivamente.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el contenido de las actas de plenaria números 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156, correspondientes a las sesiones plenarias de la honorable Cámara de Representantes de los días 20, 21 y 29 de julio de 1997, 12 y 27 de agosto de 1997, 2, 3, 9 y 16 de septiembre del presente año y publicadas en las *Gacetas del Congreso* de la República números 331, 332, 352, 355, 383, 394, 411, 420 y 422 de 1997 respectivamente?

Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente, simplemente para decir que yo puedo aprobar las actas del mes de julio, las correspondientes a agosto y septiembre, no puedo votarlas porque yo estuve en licencia en esos dos meses, gracias Presidente.

Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Gracias señor Presidente, es para hacer una aclaración en el Acta del 9 de septiembre de 1997, donde la Representante Yaneth Suárez aparece como ausente y sin excusa, recordándole que tenía permiso de la Mesa Directiva para organizar el foro sobre la extradición en la ciudad de Barranquilla, muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Sidilfredo Bonilla:

Sí gracias señor Presidente, para dejar constancia que las actas correspondientes al mes de julio, no las puede votar, por cuanto mi presencia en este recinto corre a partir del primero de agosto del año en curso, gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión Plenaria por parte del Presidente doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Perdónenme no es necesario que los parlamentarios dejen este tipo de constancia, quiero aclararles que no es necesario, es perfectamente claro que uno está aprobando aquéllas en las cuales estuvo presente, en la medida que no tiene algo, porque eso lo llevaría a una especie de salvamento de voto múltiple y colectivo; sí

me parece importante para el caso de algún parlamentario que haya estado presente y figure como ausente como ocurrió, que en estas próximas sesiones deje esa constancia y oportunamente se verificará la situación personal de cada quien: La representante Viviane Morales tiene usted la palabra:

Intervención de la honorable Representante Viviane Morales Hoyos:

Gracias señor Presidente, es también para hacer una aclaración al acta del 27 de agosto en que aparezo como si no hubiera venido y yo sí estuve presente en la sesión. Por favor.

El Presidente de la Corporación, manifiesta que se dejará constancia en la respectiva Acta del Día de hoy.

El Secretario General dice:

Es aprobado el contenido de las actas de plenaria números 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 correspondientes a las sesiones plenarias de la honorable Cámara de Representantes de los días 20, 21 y 29 de julio de 1997, 12 y 27 de agosto de 1997, 2, 3, 9 y 16 de septiembre del presente año y publicadas en las *Gacetas del Congreso* de la República números 331, 332, 352, 355, 383, 394, 411, 420 y 422 de 1997 respectivamente con las constancias verbales de los honorables Representantes que intervinieron.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General doctor Diego Vivas Tafur, procede a leer el informe de la Comisión Accidental relacionado con el Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara, así:

Acta de conciliación

Entre los suscritos miembros de la comisión conciliadora nombrados por las Mesas Directivas de ambas Corporaciones y dando aplicación a lo establecido por el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, hemos acordado como texto definitivo al Proyecto de ley 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara, "por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales de Caldas y Risaralda para ordenar la emisión de la estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional con sede en Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira para el desarrollo del eje cafetero hacia el tercer milenio El Secretario General del honorable Senado de la República, el aprobado por la Plenaria del Senado en sesión del día 14 de octubre de 1997.

Victor Renán Barco López, Juan Guillermo Angel, honorables Senadores de la República.

Arturo Yepes, Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997

En sesión plenaria de la fecha se aprobó el informe presentado por los Miembros de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado 182 de 1996 Cámara, "por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales de Caldas y Risaralda para ordenar la emisión de la estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional con sede en Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira para el desarrollo del eje cafetero hacia el tercer milenio".

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

Una vez leído el informe de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del Acta de Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara, el señor Presidente, pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el informe de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada el acta de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

El Secretario General doctor Diego Vivas Tafur:

Procede a leer el informe de la Comisión Accidental relacionado con el Proyecto de ley número 50 de 1996 Senado, 238 de 1996 Cámara, así:

ACTA DE COMISION CONCILIADORA AL PROYECTO DE LEY NUMERO 50 DE 1996 SENADO, 238 DE 1996 CAMARA por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete (1997) se reunieron los Senadores Hernando Pinedo Vidal y Mauricio Jaramillo, designados Miembros de la Comisión Conciliadora por la honorable Mesa Directiva del Senado de la República, con relación al proyecto de ley en referencia: Alegría Fonseca Barrera, y Albino García Fernández por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes a fin de acordar el texto definitivo que deber ir a sanción presidencial.

Una vez realizadas las deliberaciones del caso se acordó adoptar el texto aprobado en

Cámara de Representantes, que a continuación relacionamos:

TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO DE LEY NUMERO 50 DE 1996 SENADO, 238 DE 1996 CAMARA

por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

CAPITULO I

Objeto, principios prohibición, tráfico ilícito e infraestructura

Artículo 1º. *Objeto.* La presente ley tendrá como objeto regular todo lo relacionado con la prohibición de introducir desechos peligrosos al territorio nacional, en cualquier modalidad según lo establecido en el Convenio de Basilea y sus anexos, y con la responsabilidad por el manejo integral de los generadores en el país y en el proceso de producción, gestión y manejo de los mismos, así mismo regula la infraestructura de la que deben ser dotadas las autoridades aduaneras y zonas francas y portuarias con el fin de detectar de manera técnica y científica la introducción de estos residuos, regula las sanciones en la Ley 99 de 1993 para quien viole el contenido de esta ley y se permite la utilización de los aceites lubricantes de desechos con el fin de producir energía eléctrica.

Artículo 2º. *Principios.* Con el objeto de establecer el alcance y contenido de la presente ley se deben observar los siguientes principios:

1. Minimizar la generación de residuos peligrosos, evitando que se produzcan o reduciendo sus características de peligrosidad.
2. Impedir el ingreso y tráfico ilícito de residuos peligrosos de otros países, que Colombia no esté en capacidad de manejar de manera racional y representen riesgos exclusivos e inaceptables.
3. Diseñar estrategias para estabilizar la generación de residuos peligrosos en industrias con procesos obsoletos y contaminantes.
4. Establecer políticas e implementar acciones para sustituir procesos de producción contaminantes por procesos limpios, inducir la innovación tecnológica o la transferencia de tecnologías apropiadas, formar los recursos humanos especializados de apoyo, estudiar y aplicar los instrumentos económicos adecuados a las condiciones nacionales, para inducir al cambio en los procesos productivos y en los patrones de consumo.
5. Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable los residuos derivados de los procesos de producción.
6. Generar la capacidad técnica para el manejo y tratamiento de los residuos peligrosos que necesariamente se van a producir a pesar de los esfuerzos de minimización.

7. Disponer los residuos con el mínimo impacto ambiental y a la salud humana, tratándolos previamente, así como a sus afluentes, antes de que sean liberados al ambiente.

Artículo 3º. *Prohibición.* Ninguna persona natural o jurídica podrá introducir o importar desechos peligrosos sin cumplir los procedimientos establecidos para tal efecto en el convenio de Basilea y sus anexos.

Artículo 4º. *Tráfico ilícito.* Quien pretenda introducir carga en la cual se detecte la presencia de desechos peligrosos al territorio nacional o introduzca ilegalmente esta carga, deberá devolverla sin ninguna dilación y bajo su exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

Artículo 5º. *Infraestructura.* El Gobierno Nacional dotará a las autoridades aduaneras de Comercio Exterior y ambientales de todos los mecanismos y procedimientos necesarios para detectar irregularidades en los procedimientos de importación de desechos peligrosos utilizados como materias primas secundarias o desechos peligrosos destinados a su eliminación en el territorio nacional y dotará a las zonas francas y portuarias de laboratorios especiales y el personal técnico especializado con el objeto de analizar los productos y materiales que allí se reciban y poder detectar rechazar de manera técnica y científica el tráfico ilícito de los elementos, materiales o desechos peligrosos, de los cuales no tengan razones técnicas y científicas y que no serán manejados de forma racional de acuerdo con lo establecido en el convenio de Basilea.

CAPITULO II

Responsabilidad

Artículo 6º. *Responsabilidad del generador.* El Generador será responsable por los residuos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

Parágrafo. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos de la presente ley se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos resultantes del producto o sustancia.

Artículo 7º. *Subsistencia de la responsabilidad.* La responsabilidad integral del generador subsiste hasta que el residuo peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo.

Artículo 8º. *Responsabilidad del receptor.* El receptor del residuo peligroso asumirá la responsabilidad integral del generador, una vez lo reciba del transportador y haya efectuado o comprado el aprovechamiento o disposición final del mismo.

Parágrafo 1º. Mientras no se haya efectuado y comprobado el aprovechamiento o disposición final de residuo el receptor es solidariamente responsable con el generador.

Parágrafo 2º. La responsabilidad de que trata este artículo incluye el monitoreo, el diagnósti-

co y remediación del suelo, de las aguas superficiales y subterráneas en caso de que se presente contaminación por estos residuos.

Artículo 9º. *Contenido químico no declarado.* El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al receptor y a la autoridad ambiental.

CAPITULO III

Otras disposiciones

Artículo 10. Es obligación del generador o productor de los residuos peligrosos realizar la caracterización fisicoquímica de los mismos a través de laboratorios especiales debidamente autorizados por los organismos competentes e informar a las personas naturales o jurídicas que se encarguen del almacenamiento, recolección y transporte, tratamiento o disposición final de los mismos.

Artículo 11. *Vigilancia y control.* La autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción en coordinación con las autoridades sanitarias, policivas, de Comercio Exterior y de Aduanas según sea el caso, deberán cumplir las funciones propias de vigilancia y control en concordancia con lo establecido en la presente ley.

Artículo 12. *Aceites lubricantes de desecho.* La utilización de aceites lubricantes de desecho para la generación de energía eléctrica sólo se permitirán si son generados en el país y con el cumplimiento de las condiciones y requisitos que para el efecto establezcan las autoridades competentes. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos que permitan impulsar la utilización de este tipo de tecnologías.

Artículo 13. *Sanciones.* En caso de violación a las prohibiciones definidas en la presente ley, las autoridades ambientales de su jurisdicción impondrán las sanciones previstas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de la sanción penal respectiva.

Artículo 14. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Hernando Pinedo Vidal,
Senador de la República.

Hoja número 8, referente a firmas de Acta Comisión Conciliadora Proyecto 50 de 1996 Senado, 238 de 1996 Cámara.

Nayid Salazar Cetina, Mauricio Jaramillo Martínez, Senadores de la República.

Alegría Fonseca Barrera, Albino García Fernández, Representantes a la Cámara.

Una vez leído el informe de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 50 de 1996 Senado, 238 de 1996 Cámara, el señor Presidente, abre su discusión.

Cerrada la discusión del acta de comisión, de conciliación al Proyecto de ley número 50 de 1996 Senado, 238 de 1996 Cámara.

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el informe de la Comisión de Conciliación al Pro-

yecto de ley número 50 de 1996, Senado 238 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General Responde:

Ha sido aprobada el Acta de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 50 de 1996 Senado, 238 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

El Secretario General doctor Diego Vivas Tafur:

Procede a leer el informe de la Comisión Accidental relacionado con el Proyecto de ley número 162 de 1996 Senado, 014 de 1996 Cámara, así:

Acta de conciliación

En Santa Fe de Bogotá a los 11 días del mes de noviembre de 1997, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y en el Reglamento del Congreso, los suscritos Senadores y Representantes designados conciliadores accidentales, en relación con el Proyecto de ley número 014 de 1996 Cámara, 162 de 1996 Senado, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesionales auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Procedimiento Disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones". Hemos acordado adoptar como texto el aprobado por la Plenaria del Senado, excepto el título en lo referente al procedimiento disciplinario que se cambiará por régimen disciplinario, y el artículo 9º literal a) los cuales quedarán así:

Título del proyecto: Proyecto de ley número 014 de 1996 Cámara, 162 de 1996 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Régimen Disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones.*

Artículo 9º. Literal a). El Ministro de Desarrollo o el Viceministro de Vivienda y Agua Potable o un delegado del Ministro de Desarrollo quien deberá ser Arquitecto.

Cordialmente,

Julio Enrique Acosta Bernal, Alonso Acosta Osio, Representantes a la Cámara.

Juan Guillermo Ángel Mejía, Senador de la República.

Una vez leída el informe de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 162 de

1996 Senado, 014 de 1996 Cámara, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del Acta de Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 162 de 1996 Senado, 014 de 1996 Cámara, el señor Presidente, pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el informe de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 162 de 1996 Senado, 014 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario Responde:

Ha sido aprobada el acta de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 162 de 1996 Senado, 014 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

El señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur, procede a leer la carta de renuncia a la investidura de Congresistas por parte del honorable Representante Fernando Hernández Valencia, que dice así:

Santa Fe de Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 1997.

Señor doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Con fecha 13 de noviembre de 1996, solicité a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, licencia no remunerada por un año, contado a partir del 18 de mismo mes y año, al ejercicio del cargo como Representante por la Circunscripción Nacional de Paz y Miembro de la Comisión Primera Constitucional.

En observancia de los términos legales establecidos en los artículos 274, 275 y 278 de la Ley 05 de 1992, respetuosamente presento a usted renuncia a mi investidura, solicitándole acepte y autorice el nombramiento en propiedad al honorable Representante José Jesús Aristizábal García, por el término de la presente legislatura.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que ésta merezca.

Atentamente,

Fernando Hernández Valencia,

C.C. número 10214360 de Manizales.

Leída la anterior misiva el Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la renuncia a la investidura de Congresista por parte del Parlamentario Fernando Hernández Valencia?

El Secretario General Contesta:

Ha sido aceptada la renuncia a la investidura de Congresista del Parlamentario Fernando Hernández Valencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proposición número 063 de 1997

Que se refiere a la elección de un miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores en reemplazo del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, quien renunció a dicha investidura y se encuentra en Secretaría una proposición postulando al Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, que de así:

Proposición número 076

Postúlase y elijase al honorable Representante a la Cámara Manuel Ramiro Velásquez Arroyave como integrante de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores en calidad de suplente del honorable Representante José Darío Salazar Cruz, en reemplazo del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, quien renunció a la calidad de integrante de dicha Comisión, en cumplimiento de acuerdos del Partido Conservador.

Presentada a consideración de la Plenaria por el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera.

Santa Fe de Bogotá, D. C., noviembre 11 de 1997.

Benjamín Higuera Rivera,
Representante a la Cámara.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, manifiesta que en vista de que solo hay un candidato postulado y hay concenso se ordena abrir el registro electrónico para proceder a realizar la respectiva votación:

Seguidamente el señor Secretario General manifiesta: Cerrada la votación electrónica y manual ésta arroja el siguiente resultado:

90..... Por el SI

1..... Por el NO

En consecuencia, ha sido elegido el doctor Manuel Ramiro Velásquez Arroyave como miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la Corporación pregunta:

¿Los honorables Representantes declaran legalmente elegido al Representante Manuel Ramiro Velásquez, como Miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores?

El Secretario General contesta:

Así lo quiere la Plenaria de la Cámara, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara, por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se le otorgan funciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*, señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gilberto Echeverry Mejía*.

La proposición dice de la siguiente manera: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara, *por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se le otorgan funciones y se dictan otras disposiciones.*

Firman los honorables Representantes Ponentes,

Vivianne Morales Hoyos, Yolima Espinosa Vera, José de Jesús Aristizábal García, Santiago Castro Gómez.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la cual termina el informe para el segundo debate del Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe para Segundo Debate del Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Acto seguido el señor Presidente pregunta al señor Secretario General de la Corporación sobre el articulado del Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara.

El Presidente pone en consideración el articulado del Proyecto de ley número 031 de 1997, Cámara, anuncia que va a cerrarse, cierra la discusión y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes a la Plenaria de la honorable Cámara de Represente el articulado del Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara?

El señor Secretario General de la Corporación responde: Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara, señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente, ordena al Secretario General de la Corporación leer el Título del Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara.

El señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara, por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se le otorgan funciones y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente, abre la discusión del título de Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara, anuncia que va a cerrarse la discusión, y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara "por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se le otorgan funciones y se dictan otras disposiciones"?

El señor Secretario de la Corporación responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este Proyecto de ley número 031 de 1997 Cámara, sea ley de la República?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así.

Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino Unido de Marruecos, suscrito en Santa Fe de Bogotá el 13 de diciembre de 1991.

La proposición expresa: Por estas razones me permito proponer a la Cámara de Representantes en Sesión Plenaria que se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino Unido de Marruecos, suscrito en Santa Fe de Bogotá el 13 de diciembre de 1991.*

Firma: honorable Representante, *Augusto Vidal Perdomo*, Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la Proposición con la que termina el informe de la ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la cual termina el informe para el segundo debate del Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Acto seguido el señor Presidente pregunta al señor Secretario General de la Corporación sobre el articulado del Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado.

El señor Secretario General de la Corporación responde: Tiene tres artículos.

El Presidente pone en consideración el articulado, anuncia que va a cerrarse, cierra la discusión y pregunta:

¿Aprueba la Cámara el articulado del proyecto?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Luego el señor Presidente ordena al Secretario General de la Corporación leer el título del Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado.

El señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado, por medio de la cual se

aprueba el Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino Unido de Marruecos, suscrito en Santa Fe de Bogotá el 13 de diciembre de 1991.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto, anuncia que va a cerrarse la discusión, cierra la discusión y pregunta:

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado?

El señor Secretario de la Corporación, responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este Proyecto de ley número 310 de 1996 Cámara, 84 de 1995 Senado. Sea ley de la República?

El señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur responde:

Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así:

Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara, por medio de la cual se expiden normas tendientes a la descongestión física de las Entidades Estatales y se implementan mecanismos jurídicos para la enajenación de elementos muebles inservibles.

La proposición expresa: Por las anteriores consideraciones y razones me permito proponer a la Plenaria de la Cámara, se dé segundo debate al Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas tendientes a la descongestión física de las Entidades Estatales y se implementan mecanismos jurídicos para la enajenación de elementos muebles inservibles.*

Firma: honorable Representante, *Franklin Segundo García*, Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la Proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la cual termina el informe para el segundo debate del Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Acto seguido el señor Presidente pregunta al señor Secretario General de la Corporación sobre el articulado del Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara.

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Tiene siete artículos.

El Presidente pone a consideración el articulado, anuncia que va a cerrarse, cierra la discusión y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

El señor Secretario General de la Corporación responde: Ha sido aprobado, señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente ordena al Secretario General de la Corporación leer el título del Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara.

El señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara, por medio de la cual se expiden normas tendientes a la descongestión física de las Entidades Estatales y se implementan mecanismos jurídicos para la enajenación de elementos muebles inservibles.

El señor Presidente abre la discusión del título del proyecto, anuncia que va a cerrarse, cierra la discusión y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto de ley número 163 de 1996 Cámara?

El señor Secretario de la Corporación responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley, sea ley de la República?

El señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar de con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

Proyecto de ley número 269 de 1997 Cámara, 168 de 1996 Senado, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

La proposición expresa: Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos proponer a la Plenaria de la Cámara, dése segundo debate al Proyecto de ley número 269 de 1997 Cámara, 168 de 1996 Senado, por la cual se consagran normas de alternabilidad en la Legislación Penal y Penitenciaria y se dictan otras disposiciones.

Firma: honorable Representantes, *Roberto Camacho Weverberg, Jesús Ignacio García,* Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la Proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 269 de 1997 Cámara, 168 de 1996 Senado.

Intervención del honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:

Gracias, señor Presidente, para solicitarle muy comedidamente que se aplase la discusión de este proyecto por cuanto el señor Procurador General de la Nación y el señor Fiscal, tienen intereses vivos en intervenir en él y el Fiscal General se encuentra fuera del país, nos había solicitado que los dejemos opinar sobre el mismo y me parece que es conveniente que la plenaria de la Cámara escuche, tanto al Procurador como al Fiscal General de la Nación y naturalmente al Gobierno que finalmente es el autor del proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero apoyar la petición hecha por el Representante Roberto Camacho, no sólo por las consideraciones que él ha hecho, sino porque he sido informado que en este proyecto hay un artículo concerniente, a la posibilidad de que los Congresistas accedan automáticamente a la casa por cárcel en caso de ser juzgados, procesados o condenados; y creo que esto es un exabrupto por parte del Congreso, en caso de aprobarlo estaríamos poniéndonos nosotros en condiciones de superioridad frente a la ley, en cuanto al resto de los ciudadanos colombianos y creo que nosotros hemos tenido suficientes escándalos, y suficientes muestras de que aquí muchas veces actuamos no de consumo con la Opinión Pública colombiana, y quiero que en esta vez no nos vayamos a equivocar, respondámosle al país y no vayamos a aprobar un proyecto que contenga un artículo de esta naturaleza, sería mejor si el proyecto tiene muchas bondades en su aspecto general, revisarlo, depurarlo y después aprobarlo de la manera clara, de un manera en que podamos tener todos los conocimientos exactamente de lo que estamos aprobando, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero comentarle a la plenaria que figuro como ponente de este proyecto de ley, para el segundo debate porque, no tuve esa responsabilidad durante el primer debate del proyecto, este proyecto se aprobó en Comisión conjuntas, de Senado y Cámara y la ponencia que se rindió para la plenaria de la Cámara no ha cambiado una sola coma del texto, que fue aprobado en el seno de las comisiones, el proyecto pues puede dar lugar a mucha discusión, pero la verdad es que si se está hablando de alternabilidad penal, pues obviamente que ello tiene a tratar de reducir hasta donde sea posible la ampliación de la privación de la libertad como única medida de aseguramiento y también como la pena central con la cual se ejerce el poder punitivo por parte del Estado, en el artículo 1º hay una previsión, en la cual se hace una postergación de la aplicación de los efectos de esa ley en los procesos que son de competencia de la Justicia Regional, con eso tengo entendido en el primer debate, lo que se

quiso fue evitar que los delitos de competencia de esa justicia entraran a beneficiarse en forma inmediata de los beneficios de la ley, ahora tengo entendido que se está pidiendo que haya un mayor debate en torno de la misma, aún más, creo que se ha solicitado si no estoy mal señor Presidente, que se aplase el debate para cuando el señor Fiscal General de la Nación esté presente en el país, el componente el Representante Roberto Camacho, ha aceptado esa solicitud y la verdad es que no tenemos ningún interés en que el debate se eluda, a mí me parece importante que esté el señor Fiscal General de la Nación para abocar el conocimiento del proyecto, por consiguiente no tengo ninguna objeción a la aceptación que de la propuesta ha hecho el Representante Camacho, entonces señor Presidente si hay alguna proposición que considerar sobre el particular, pues usted es quien dirige el debate y quien debe dar el curso correspondiente.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

Gracias, señor Presidente, simplemente para manifestar que estando de acuerdo con que se aplase la discusión de este proyecto de ley, por la plenaria de la Cámara y por la Mesa Directiva, dicho proyecto quede en el primer punto del Orden del Día para la próxima sesión el cual vamos a discutir proyectos de ley, a mí me parece que este es un proyecto de ley supremamente importante y que merece el análisis y el estudio concienzudo por parte de cada uno de los parlamentarios, para que en la próxima sesión no vengamos a hacer manifestaciones como las acá expresadas por algún parlamentario en el sentido de decir que cree que el proyecto de ley, que fue, que le contaron, que le dijeron y es mejor venir aquí previamente habiendo uno estudiado el proyecto, a venir a decir cosas muy concretas, cosas muy serias que realmente estén contenidas en el proyecto de ley, porque a mí me parece que hay una inmensa población carcelaria, usted señor Presidente que se ha dignado nombrarme a mí como Miembro de una comisión carcelaria, que nuevamente va a visitar las cárceles y penitenciarías del país, sobre todo, de personas que ocasionalmente han llegado al delito, personas ocasionales, o delincuentes ocasionales que están mereciendo la oportunidad de que el Congreso de la República a través de este proyecto de ley de alternabilidad penal tenga la feliz oportunidad de encontrar un mejor marco de justicia, no tan represivo como el que últimamente se ha entronizado en este país, simplemente estar mediante medidas de privación de la libertad sancionando conductas, incluso muchos tipos de conductas, que no merecen en cualquier ordenamiento jurídico de cualquier país la privación de la libertad y que sin embargo en Colombia, por haber hecho carrera toda una cultura privativa de la libertad, tenemos hoy en día las situaciones de hacinamiento realmente preocupante en todo el país, a mí me parece que la sociedad en general lo que llamamos la gente de bien, no debe tener ninguna preocupación frente a la aprobación de este proyecto de ley, porque se está pensando mucho en el delincuente ocasional y no en el delincuen-

te habitual y ojalá a esa discusión pueda concurrir el señor Procurador, pueda concurrir el señor Fiscal, para que con sus luces también participando en la discusión nos mejore mucho el proyecto de ley, pero si el señor Fiscal se va a demorar 15 días, o tres semanas por fuera, el Congreso de la República debe dentro de su autonomía, dentro de su inteligencia, dentro de su zona crítica darle la discusión y la aprobación pertinente o la improbación a este proyecto de ley y no dilatar su discusión por más tiempo, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión Plenaria por parte del Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Propondría desde aquí de esta Presidencia lo siguiente, porque coincido con usted en la necesidad de que blanco o negro, salga ese proyecto de aquí, no he estado de acuerdo en que este proyecto ande de cajón en cajón, estoy interesado en que salga el próximo martes, vamos a tener como tema el Acto Legislativo que permite la extradición de nacionales, está claro que vamos a arrancar con él, si a usted le parece Representante Higueta y a los Representantes, quiero resaltar que son los ponentes quienes han pedido que se aplase, si a usted le parece lo colocaríamos en primer lugar del Orden del Día, de hoy en quince días, entiendo que no hay dificultad para que se convierta en ley porque viene de sesiones conjuntas, Representante tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Perfecto señor Presidente, además que conste que el señor Procurador, el señor Fiscal, el Presidente de la Corte han sido citados en varias ocasiones, para la discusión de este proyecto de ley, luego su ausencia no puede convertirse de ninguna manera en una táctica dilatoria para evitar que este proyecto pueda ser discutido y aprobado e improbadado por la plenaria de la Cámara de Representantes, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Pregunto a la Cámara, si entonces aprobamos la proposición en el sentido de aplazarlo de hoy en quince días, queda en primer lugar en el Orden del Día con invitación al señor Procurador y Fiscal e invitarles, estarán invitados todos ellos, la Secretaría compulsará las notas advirtiéndoles, y lo mismo al señor Ministro del Interior, y a la señora Ministra de Justicia, que ese día el Congreso entrará a fondo a estudiar el tema para aprobarlo o improbarlo, no más dilaciones, coincido con eso.

El Secretario General de la Corporación manifiesta:

Señor Presidente, voy a dejar la constancia de que han sido citados oportunamente y se han excusado, siempre que se les invita a estas sesiones plenarias; al Procurador, Fiscal y Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema, siempre se excusan Presidente, dejo la constancia en el acta correspondiente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Correcto y justamente la salvedad del Representante Higueta es en el sentido de que vengan o no vengan, de eso no vamos a depender y por eso los citamos con suficiente antelación. Representante Lucio, sonido para él por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio:

Señor Presidente, yo coincido con la propuesta de darnos quince días, a fin de poder escuchar múltiples opiniones y también coincido con la tesis de que no podemos esperar indefinidamente, sin embargo por la característica del tema, por la delicadeza del tema y a sabiendas de que existen controversias sobre puntos y buscando que no se hunda un proyecto que tiene tanta importancia para el país para una población de más de 42.000 presos en Colombia, sería muy importante que el Presidente designará, obviamente, con los señores ponentes una comisión que intente de aquí hasta allá conjugar un acuerdo con el Gobierno Nacional y con diferentes sectores del país a fin de intentar llegar con una ponencia unificada en la búsqueda de un consenso que con toda seguridad no ponga en riesgo este proyecto que es, repito, definitivo, yo le solicito entonces al señor Presidente y a la Mesa Directiva que está dentro de sus competencias crear una Comisión accidental a fin de buscar entonces el mayor consenso posible de aquí a esos quince días.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Muy bien, Representante Yaneth Suárez, luego el Representante De la Espriella, eso sería una adición que usted hace a la proposición de aplazamiento.

Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Señor Presidente, es para ponernos de acuerdo inmediatamente que no sea que en quince días, no vayan a asistir el señor Procurador, el señor Fiscal y tengamos una nueva excusa para entrar a abordar este tema, que en quince días independientemente de la presencia o no de estos personajes, la Cámara entre a estudiar este tema a fondo señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Miguel Alfonso De la Espriella:

Presidente, yo le pediría que fuésemos un poco menos formalistas y aprovecháramos la oportunidad de que en el recinto del honorable Senado de la República se encuentran en este momento presentes para debatir este mismo tema el señor Ministro del Interior, la señora Ministra de Justicia y parece que el señor Procurador, por qué no tenemos el acto de cortesía de invitarlos inmediatamente que vengan, se desplacen hasta aquí e inmediatamente hacemos el debate si es necesario.

Dirección de la Sesión Plenaria por parte del Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Me parece que el acto sería descortesía, porque si están invitados allá, si están en este

momento actuando allí sobre este mismo tema, lo que vamos es a evitar que se aprueben en ambas partes, en fin si es una sustitutiva aclárela un poquito más y discutimos o aprobamos lo que quiera la plenaria.

Intervención del honorable Representante Miguel Alfonso De la Espriella:

Lo que ocurre Presidente es que en el Senado en este momento hay un debate acerca de lo que ocurrió el día de las elecciones con la Registraduría, ese debate puede ser un poco largo, entonces mientras se desarrolla ese debate y hasta tanto ellos no entren a considerar el otro tema o el tema de la alternatividad penal, puede el señor Ministro del Interior, la señora Ministra de Justicia y el Procurador atender esta cordial invitación de la Cámara de Representantes si a usted le parece, señor Presidente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

No sé si hay allá un mecanismo reglamentario, les pido luces a los que tienen idea de la gestión parlamentaria, el tratamiento porque, tenemos abierta la discusión, aprobada la proposición con que termina el informe, y en el punto de discusión una proposición para que se aplase por quince días, adicionada en el sentido de que la Mesa Directiva nombre una subcomisión que aproxime el texto, estando ahí para moción de orden, sonido para el Representante Dechner.

Intervención del honorable Representante Héctor Dechner:

Es lo que ha propuesto el Representante De la Espriella es una sustitutiva, pero no la ha presentado por escrito, le ruego poner en discusión la proposición original.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros pregunta:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que se aplase la discusión de este proyecto de ley?

El Secretario General de la Corporación contesta:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Para mayor claridad de todos, este punto señor Secretario, señores funcionarios del Ministerio de Justicia y de otros ministerios, este punto queda en primer lugar del Orden del Día para de hoy en quince días, martes 2 de diciembre, primer lugar, segundo, no hay dilaciones independientemente de que todos los altos funcionarios de la Rama Judicial estén viajando en la China, o en la Conchinchina, tercero: la Mesa Directiva delegará o creará una subcomisión de personas de otras comisiones distintas de la primera y de miembros de la primera que tratarán de llegar a un acuerdo sobre un texto, cuarto: haya texto o no, de acuerdo, aquí estaremos debatiendo que es lo que ordena la proposición y a lo cual me comprometo, siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente proyecto de ley.

El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así:

Proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara, por la cual se modifica una norma con las modificaciones que en pliego separado se presentan.

La proposición expresa: Por lo anteriormente expuesto proponemos a los honorables Representantes dése segundo debate al Proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara, por la cual se modifica una norma con las modificaciones que en pliego separado se presentan.

Firma: honorable Representante, *Emma Peláez Fernández, José Domingo Dávila*. Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la Proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara,

Cerrada la discusión de la proposición con la cual termina el informe para el segundo debate del proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara.

El señor Presidente, pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Acto seguido el señor Presidente pregunta al señor Secretario General de la Corporación sobre el articulado del Proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara.

El señor Secretario General de la Corporación responde: Tiene dos artículos.

El señor Presidente expresa:

En discusión el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿aprueba el articulado la Cámara?

El Secretario General de la Corporación responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente a continuación, pregunta al señor Secretario, ¿título del proyecto?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Título modificado que dice así: Proyecto de ley número 040 de 1997 Cámara, por la cual se modifica el artículo 58 de la Ley 182 de 1995, leído el título del proyecto señor Presidente.

El Presidente de la Corporación manifiesta: En consideración el título del proyecto, voy a cerrar la discusión, anuncio que queda cerrada, ¿Aprueba la Cámara el título del Proyecto?

El Secretario General de la Corporación responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente General de la Corporación dice:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

Proyecto de acto legislativo número 259 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado (segunda vuelta) por el cual se reforma el artículo 86 de la Constitución Política.

Autor: Presidente del Consejo de Estado, doctor *Juan de Dios Montes Hernández*.

La proposición expresa: Respetuosamente solicitamos a la honorable Cámara de Representantes darle segunda vuelta al Proyecto de acto legislativo número 259 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado (segunda vuelta) por el cual se reforma el artículo 86 de la Constitución Política.

Honorables Representantes,

Rodrigo Rivera Salazar, Yolima Espinosa Vera, Juan Ignacio Castrillón, Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la Proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de acto legislativo número 259 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado (segunda vuelta) por el cual se reforma el artículo 86 de la Constitución Política.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Señor Presidente, ya la discusión se había dado y se había cerrado, se había votado una propuesta sustitutiva para negarlo, que no alcanzó el número suficiente de votantes ni para negarlo ni para aprobarlo, estamos de frente a la votación de la propuesta que se leyó, entonces yo quiero que me aclare si vamos a abrir nuevamente esa discusión o vamos a votar la propuesta.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Tiene usted razón, es un error, fue un olvido aquí de algún funcionario, puede ser incluso mío, efectivamente eso ya se votó, se negó y se abrió la votación o la discusión sobre el articulado.

Pregunto a la Secretaría que me certifique en qué estado quedó el proceso relacionado con este expediente en la pasada sesión.

El Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta:

Quedó en votarse la proposición con que termina el informe, la discusión se dio respecto a una proposición que había presentado la doctora *Alegría Fonseca* que tenía que ver algo distinto a esta proposición, se votó primero la sustitutiva, la proposición principal en consecuencia tenía que someterse a consideración de la Plenaria, de acuerdo con la Ley 5ª del 92, Reglamento del Congreso señor Presidente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Muy bien, vamos a aclarar esas mociones de orden que son unos puntos casi que jurídicos, ahí hay una historia que acaba de dar el señor Secretario, y yo tomaré una decisión para que esto avance y que además es mi obligación, dentro de esa moción de orden, Representante *Chavarriaga*, Representante *Fonseca* y Representante *Martha Luna*, en ese orden, dentro de la moción de orden que apunta al procedimiento que debemos seguir, no estamos discutiendo el acto legislativo, Representante *Jairo*, Representante *Chavarriaga* tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Chavarriaga Wilkin:

Mire señor Presidente, si atendiendo al Reglamento Interno del Congreso no se puede reiniciar el debate poniendo a consideración una proposición sustitutiva cuando no se ha aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia, lo manifestado por el señor Secretario, es lo correcto, es la aplicación específica al reglamento interno del Congreso, debemos proceder en consecuencia a aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Presidente, yo realmente pienso que este es el proyecto de acto legislativo más importante que ha pasado por el Congreso de la República, que bien vale que sigamos los trámites de acuerdo con el procedimiento reglamentario del caso, sin embargo, señor Presidente, yo noto en la tarde de hoy la ausencia de los ponentes del proyecto, porque yo no estoy en contra de que se discuta el proyecto, por el contrario, que se discuta al máximo el proyecto lo más profundamente porque es un proyecto crucial para el país toda que vez que toca la tutela a fondo e inclusive puede traer problemas de carácter jurídico posterior; entonces señor Presidente, con base en eso yo solicito con todo respeto a la Cámara de Representantes y al señor Presidente, que si no están los señores ponentes quienes nos puedan aclarar algunos puntos del proyecto, con todo respeto yo le solicitaría, señor Presidente, se sirviera aplazar la discusión del proyecto, presento esta proposición en forma formal, para que se aplaze la expedición del proyecto hasta que estén por lo menos los ponentes del proyecto como se hace en todo proyecto de ley, y este es un proyecto muy importante, es un proyecto de acto legislativo, que me parece que debe abundar en argumentos por parte de los ponentes y por parte de las personas que están a favor o en contra del proyecto, no es un proyecto común y corriente sino un gran proyecto para el país, señor Presidente, yo por eso solicito amablemente a usted, en aras de que el proyecto salga lo mejor posible, que sea discutido en forma amplia, que escuchemos los ponentes y veo que no está ninguno de los ponentes en el recinto, y por tanto Presidente yo le solicito que fuera aplazado el proyecto.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Bueno perdóneme aún no aceptamos proposiciones de aplazamiento porque ni siquiera está clara la manera en que estamos abriendo el debate honorable Representante, entonces yo quiero recordarles, estamos discutiendo un punto de orden, punto además bien pequeño sobre el cual doy dos intervenciones más, doy la suficiente ilustración y tomo una decisión sobre eso, he ofrecido la palabra, continúa la Representante Martha Luna, luego el Representante Adalberto Jaimes y Jesús Ignacio García y tomamos una decisión, por favor les agradezco sus argumentos y sus aclaraciones en el sentido de lo que debemos someter a consideración en este momento, les recuerdo a todos la situación, en una pasada sesión se colocó en consideración y en discusión la proposición con que termina el informe, la Representante Alegría Fonseca presentó una proposición sustitutiva, ella fue negada, hoy existen dos posibilidades, nuevamente coloco en consideración la proposición con que termina el informe o asumo que fue aprobada y me voy al articulado.

Les agradezco sus elementos de juicio para esta discusión que podrá ser apelada ante la Plenaria, diferentes a los argumentos de que esto es importante para el país, que por lo general todo lo es, Representante Martha Luna tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente, solamente para recordarle que ni se aprobó, ni se negó nada, porque yo pedí la verificación del quórum, de la votación y no había quórum y usted levantó la sesión, o sea, que ni se aprobó, ni se negó nada, estábamos en la discusión del proyecto, o sea, que hay que volver a la discusión del proyecto, claramente, porque ni se aprobó ni se negó nada Presidente, gracias.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Gracias señor Presidente, con todo respeto me dice la doctora Alegría y con todo respeto a la doctora Martha Luna debo manifestarles dos cosas, aquí se votó una proposición que votó la doctora Alegría Fonseca y fue derrotada, eso no tiene ninguna discusión. Segundo aquí están ponentes también de este proyecto de acto legislativo y aquí lo hemos venido discutiendo, somos conscientes de que hay unos Representantes que no están de acuerdo con este proyecto, y quieren meterle palos en la rueda, pero la verdad señor Presidente, es que tenemos que acogernos al reglamento y continuar con el articulado, porque ya estamos en la discusión y llevamos dos sesiones en lo que respecta a la discusión de este proyecto de acto legislativo, gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García:

Gracias señor Presidente, sobre el tema en discusión debo anotar que efectivamente la proposición sustitutiva se puso en consideración de

la Plenaria, fue negada porque no alcanzó los votos que exige la Constitución para su aprobación, al negarse esa proposición, el reglamento claramente nos dice que debemos entrar a votar la proposición principal, entonces le ruego señor Presidente, que ponga en consideración la proposición principal y entremos a votar, además ya está cerrado el debate, aquí lo único que tenemos que hacer es votar señor Presidente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del Presidente doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Entonces la Presidencia de esta Cámara de Representantes les recuerda un par de cosas y decide una, primero. El hecho al que alude la Representante Martha Luna ocurrió hace ocho días, es una situación distinta, cuando se verificó el quórum no habíamos llegado a este punto, el hecho al cual se menciona por los otros Representantes fue en la última sesión en que realmente lo consideramos, efectivamente se puso en consideración la proposición con que termina el informe, se derrotó la sustitutiva de la Representante Alegría, está cerrada esa discusión, vamos a entrar a votar la proposición con que termina el informe y luego abriremos la discusión sobre el articulado y oportunamente sobre el título y preguntaremos si quieren que sea acto legislativo, así las cosas señor Secretario sírvase disponer lo necesario, se abre la votación para la proposición con que termina el informe que dice désele segundo debate, en segunda vuelta, a este proyecto de acto legislativo, meridiana claridad.

Se ha pedido votación nominal, en consecuencia el tablero señor coordinador de sistemas, establecerá en forma nominal, es decir, nominal es que cada uno sepa quién votó y en qué manera, el tablero les indica quien aparece verde está votando sí, quien aparece rojo está votando no, no es una votación secreta, es nominativa.

Señor Secretario, los votos manuales de Secretaría serán leídos al final con indicación del Parlamentario y de cómo votó porque se ha pedido votación nominal.

El Secretario General de la Corporación manifiesta, estamos registrando el voto manual aquí en Secretaría.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Señor Secretario, sírvase buscar el artículo que obliga a los presentes a participar en la votación, veo una abstención, no se puede abstener alguien a no ser que manifieste un impedimento y la Cámara lo acepte, de lo contrario debe votar por el sí o por el no, es una votación nominal.

El Secretario General de la Corporación manifiesta:

Señor Presidente y ese es el motivo por el cual no aparecen los Parlamentarios ausentes en la sesión porque no votan, no votan y aparecen con la falla ahí correspondiente.

El artículo 127 dice así: Entre votar afirmativa o negativamente no hay medio alguno, todo Congresista que se encuentre en el recinto deberá votar en uno u otro sentido, para abstenerse de hacerlo sólo se autoriza en los términos del presente Reglamento. En consecuencia rogamos a los Representantes depositar su voto, Gracias.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Muy amable señor Secretario, ya el Representante que figuraba como abstención ya aclaró el sentido de su voto.

Les ruego a los funcionarios, al servicio de la Cámara de Representantes, tutelar los derechos a una correcta votación y en consecuencia apremiar a los ausentes que se encuentran en los pasillos o en el salón de reuniones y recuerdo a todos que se requiere una votación, una mayoría calificada, recuerdo a todos que he instruido a la Secretaría, para que los votos manuales se lean claramente el Parlamentario y el sentido de su voto, ya que es una votación nominal.

Anuncio que voy a cerrar la votación, abro un compás de espera de tres minutos, le ruego el favor a los funcionarios una vez más si hay personas Congresistas en el salón de reuniones, si están en la ciudad de origen sí va a ser muy difícil que lleguen. Tan pronto como cierre la votación daré la palabra, estamos en votación.

Hay alguna versión según la cual la mayoría para este punto Representante Alegría y otros Representantes no debe ser calificada, luego vamos a registrar la votación, bueno, eso es una discusión de ustedes jurídica, yo cumplo con presidir el debate, se cierra la votación, señor Secretario, sírvase informar el resultado de la votación.

El Secretario General de la Corporación manifiesta:

Resultado Presidente, por el sí 65 votos, por el no 34.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

¿Votaron manualmente señor Secretario?

El Secretario General, manifiesta lo siguiente:

Manualmente votaron por el sí, leo a continuación los nombres:

Por el sí:

Alfonso López Cossio

Jorge Anaya

Octavio Carmona

José Roberto Jaramillo

Julio Gallardo

Jaime Avila

Alonso Acosta

Adalberto Jaimes

Carlina Rodríguez

Jorge Tadeo Lozano

Fernando Tamayo

Martha Luna.

Por el no:

Jairo Romero

Alegría Fonseca

Pablo Victoria

Rafael Duarte Díaz.

En consecuencia la votación ha sido como se leyó, 65 por el sí y 37 por el no, señor Presidente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Ruego el favor de que dejen que el señor Secretario se ubique en el cuento porque debe darnos un informe muy claro de una votación delicada que acabamos de tener, no lo distraigan por favor.

El Secretario General de la Corporación manifiesta:

Sí Presidente, para corregir la votación, entonces queda por el sí: 75 y por el no: 37 y se requieren 83 votos.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

A ver, a ver, un momentico, esa es una votación de 75, 37.

Ahora bien, algunos sostienen que esta votación que abre el debate no requiere la mayoría calificada, Representante Alegría ¿tiene algo sobre ese tema?

Quien tiene algún concepto sobre ese tema, porque me parece muy importante, acabamos de hacer una votación, Representante Adalberto Jaimes, Representante Benites, la votación está clara, 75, 37.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

A ver, con mucho respeto yo quiero que el señor Secretario de la Cámara, el doctor Diego, nos ilustre porque aquí no estamos votando el articulado, aquí estamos votando una proposición con que se termina el informe, y claramente en el acto legislativo tiene que ser el articulado, por tanto considero que es importante, señor Presidente, que nos ilustre si nos hemos equivocado, nos equivocamos, pero aquí usted ha propuesto y estamos votando es la proposición con que termina el informe, mas no el articulado; entonces solicito que se lea el artículo correspondiente al acto legislativo.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Por favor orden en el Recinto, honorables Representantes, por favor orden en el Recinto, sí ocupen sus lugares, por favor, es una discusión casi bizantina, es una norma, le ruego a Secretaría buscar la norma, quienes tengan la norma a la mano, les agradezco sacarla.

Por favor ocupen su curul, ya vamos para allá, por favor, ocupen su lugar, ha tenido lugar una votación. Hay una discusión sobre el alcance real de este resultado, una moción de orden Representante Julio Gallardo Archbold.

Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Presidente, una moción de orden en este sentido, es que no estamos votando el proyecto de ley, no estamos votando el articulado, es que igual la Cámara puede en el debate correspondiente negar el proyecto de ley, aquí lo único que estamos aprobando es si se le da curso al debate de un proyecto de ley, es decir, y una moción de orden, sí, hubiera sido archivar el proyecto por mayoría simple hubiéramos tenido que someternos a esa decisión de la mayoría simple de la Cámara, es que eso es claro señor Presidente, no estamos votando ningún proyecto de ley o de acto legislativo, estamos votando es una proposición para iniciar un debate, señor Presidente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

A ver, perdóneme, para que la moción sea más clara, a usted le parece entonces que se requería mayoría calificada, termina porque no lo entiendo, sonido nuevamente.

Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Presidente, la moción de orden es en el sentido de que no se requiere mayoría calificada, no se requiere mayoría calificada para aprobar una proposición para iniciar un debate de un proyecto de acto legislativo.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Muy bien, como es una moción de orden, les ruego orden en el Recinto, pero por favor con calma mis amigos, no vamos a ganar más por gritar más o menos, sino por los argumentos claritos y hay unas normas precisas, entre tanto ruego a nuestros juristas que se preparen con la norma, alguien que nos la lea, Representante Pablo Victoria para la moción de orden.

Intervención del honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilchez:

Gracias señor Presidente, únicamente para solicitarle muy respetuosamente que ordene al Secretario que se lea la Ley 186 de 1995 artículo 7º para hacer claridad sobre ese punto.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Sírvase dar lectura al punto pedido por el Representante Victoria.

Estamos debatiendo sobre un punto de interpretación jurídica, no tiene sentido que mientras se lee no lo atendamos, escuchémoslo para estar de acuerdo o no, con él o con la interpretación

que de él se hace. Señor Secretario por favor proceda a la lectura y le ruego a los Parlamentarios atención al punto que se debate.

El Secretario General de la Corporación manifiesta:

Gracias, artículo 7º. El artículo 225 de la Ley 5ª de 1992 quedará así: Trámite de aprobación, el proyecto de acto legislativo debe ser aprobado en cada una de las Cámaras por la mayoría simple, en la primera vuelta, publicado por el Gobierno requerirá de la mayoría absoluta en la segunda vuelta, ambos períodos, no necesariamente deben coincidir en la misma legislatura, leído el texto correspondiente a dicho artículo, señor Presidente.

Y la misma Ley 5ª dice que la mayoría absoluta es la decisión adoptada por la mayoría de los votos de los integrantes de la Corporación.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Perdóneme, sobre eso no hay discusión, ubico la discusión, porque han leído un artículo que no pedí señor Secretario, mayoría absoluta es la mitad más uno de los miembros de la Corporación, es decir, 83 miembros de la Corporación presentes o no obviamente, estamos es en una discusión para ilustrar a los colegas un poco distraídos, sobre si se requiere la mayoría absoluta para aprobar la proposición que dice dése segundo debate o si ella sólo se requiere para el articulado, les agradezco sus comentarios y opiniones acerca de la norma y no los discursos, Representante Joaquín José Vives, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, a ver, Representantes, yo me encuentro entre quienes han votado en esta ocasión afirmativamente la modificación al artículo 86, en esta ocasión la quiero, no me gustan mucho los términos del texto que hemos propuesto modificar en algo, pero señor Presidente, aquí no se le puede torcer el cuello ni al artículo 375 de la Constitución ni al artículo 225 del Reglamento que se acaba de leer, ¿por qué señor Presidente?, la decisión que acabamos de tomar es en síntesis más importante que la otra, es la decisión de si aprobarlo, es la proposición de si dar el debate, ya cómo se hace es lo que afecta el debate, y lo que está señalando la decisión de la Cámara, que yo no comparto y conforme a las mayorías exigidas constitucionalmente es que no quiere que se dé el segundo debate en esta plenaria, lamentablemente para quienes queremos la modificación del artículo 86, para mí eso es claro, eso es obvio, ahora lo lamentable señor Presidente es que en un cuerpo colegiado compuesto por 165 Representantes, una decisión de éstas se tome con la sola presencia de 112 y que quedemos a escasos 9 votos de conseguir la mayoría que nos exige la Constitución, si el quórum ha mejorado, si vale la pena en esas condiciones dentro de esta misma sesión que es cuando se puede reconsiderar la decisión podríamos hacer una

nueva votación, ahora, en tanto tengamos el nuevo quórum señor Presidente, no nos queda a quienes queremos esa reforma, sino aceptar que Constitucionalmente ha sido negado el proyecto.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Gracias señor Presidente, yo creo que la explicación que ha dado el doctor Vives es absolutamente clara, porque la proposición es parte fundamental del proyecto de acto legislativo, no estamos hablando de una proposición para saludar el Ave María o cualquier cosa diferente, hace parte del cuerpo del proyecto de acto legislativo reformativo del artículo 86, de tal manera que con la explicación del doctor Vives, yo me siento profundamente satisfecho, yo voté no al proyecto para que se reformara la tutela en el país, yo le agradezco al doctor Vives la claridad con que explicó la decisión de la Corporación. Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Gracias señor Presidente. Primero que todo yo quiero agradecer que a pesar de que el doctor Vives está en la otra orilla, ha sido honesto con esta Corporación y para decirle a los demás Congresistas, que nosotros no podemos dividir los proyectos de actos legislativos, que una cosa es la votación que se requiere para la proposición con que termina el informe, y otra la votación, eso no es así, porque la Ley habla de que la votación que se requiere para la aprobación de la modificación a la Constitución Política, no diferencia el quórum que se necesita para el informe con que termina la proposición y el articulado señor Presidente, entonces para que no le hagamos trampa a la Corporación.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Yo dejaría sólo constancia de que el Representante Joaquín José Vives, siempre me ha parecido que tiene posiciones honestas. Representante Agustín Valencia tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Agustín Valencia Mosquera:

Señor Presidente, en verdad que lo que iba a decir está recogido en lo que acaba de decir la doctora Yaneth y el doctor Vives, efectivamente cuando el Legislador o el Constituyente no hace distinción, al intérprete no le es doble hacer distinción, en consecuencia si lo más importante es aprobar la proposición con que termina el informe, pues entendemos que no hay por qué entrar a discutir algo accesorio cuando el articulado es precisamente después y si se aprueba esa proposición.

En consecuencia señor Presidente yo considero que debemos dar por negado el articulado y proseguir con el Orden del Día muchas gracias.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Réplica, ¿hice una alusión personal a usted? Honorable Representante Julio Gallardo tiene

derecho a réplica en la medida en que yo le hice una alusión personal.

Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Aludido personalmente señor Presidente en este sentido; cuando usted menciona que las posiciones del Representante Vives son honestas significa que las contrarias a él no lo son.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Tiene derecho a la aclaración, me excusa si sonó mal, si usted estaba distraído en el debate. La Representante Yaneth Suárez ha dicho, me alegra ver, podríamos oír la grabación, una frase donde es claro, que hoy el doctor Vives es honesto aunque está en la otra orilla, dice que hoy; escuchamos la grabación por favor, la escuchamos, pero eso sí es una manera de enredar el debate pero bien. Le envío copia de la cinta ahorita más tarde y lo hago con mucho gusto, ahora si la Representante Yaneth va a tener lugar a la réplica, vea donde va la cosa, a ver por favor, permítame salir del debate y luego nos replicamos mutuamente.

Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Señor Presidente y honorables Representantes, yo dije que me alegraba, que a pesar de que el doctor Vives estaba en la otra orilla, porque está votando afirmativamente, él había podido quedarse callado y no hacer la explicación de lo que dice el Reglamento y muy a pesar de no estar de acuerdo con nosotros él asumió una posición honesta frente a la Corporación.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Sí correcto, oportunamente le enviaré el texto y la transcripción, usted dijo que hoy ha sido honesto, yo me sentí en la obligación de decir que le conozco actitudes honestas como lo haría con cualquiera de ustedes, eso está quedando en el acta, excúseme pero es, ahora el derecho de réplica está claramente explicado, no aludí a nadie en especial.

Continuamos, tenemos unas personas inscritas que son el Representante Pablo Victoria para declarar la suficiente ilustración y tomar decisión sobre esta votación, no sobre el derecho a réplica.

Intervención del honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches:

Gracias señor Presidente, únicamente para reafirmarme en lo dicho y manifestar mi complacencia porque la verdad es que el Reglamento no se puede utilizar unas veces para lo que le convenga a uno y otras veces para lo que le convenga a otras personas, yo creo que el Reglamento es sumamente claro, no se puede divorciar la proposición con que termina el acto legislativo y me parece que es parte integral del mismo y que hay que considerar la votación de todo el acto, incluyendo la proposición en toda

su integridad, eso era lo que quería agregar señor Presidente. Mil gracias.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Representante Adalberto Jaimes, Representante Jesús Ignacio está, inscrito, Representante Chavarriaga, Representante Jorge Tadeo Lozano, Representante Jaimes tiene la palabra, sobre el punto en discusión, es una discusión jurídica y precisa, por favor no se me vayan del tema.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

No, de ninguna manera, Presidente, a ver, es que aquí no se trata de estar entre los buenos y los malos, entre los honestos y los no honestos, porque yo estoy solicitando y respetuosamente le pedí a la Presidencia, al Secretario, que se leyera el articulado, que nos ilustraran y eso no quiere decir que yo, porque estoy apoyando el acto legislativo sea deshonesto, en eso quiero para claridad de toda la Cámara, quiero manifestarle y que también está dentro del reglamento del Congreso, quiero pedirle a usted una vez más para que no se digan las cosas, porque aquí los que estamos a favor del acto legislativo ahora somos los malos y los señores que votaron no, son los buenos. Entonces yo quiero pedir a usted respetuosamente Presidente a través de usted y de la plenaria de la Cámara, que se haga una reconsideración de la votación.

Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón Roldán:

Señor Presidente, a ver, yo quiero hacer una aclaración muy honesta también en esta Cámara como abogado y como ponente, no puedo quedarme callado, simplemente viendo la discusión jurídica que algunas personas que no son abogados, han iniciado, a mí me parece muy claro el artículo que cita el doctor Pablo Victoria, el artículo 7º de la Ley 186 que es el que modifica el artículo 225 de la Ley 5ª, que es el Reglamento Interno de este Congreso.

No nos cabe duda que la Cámara ha aprobado que se inicie el debate, que se inicie la discusión de este proyecto, es que el artículo dice trámite de aprobación, el proyecto de acto legislativo vale aclarar, el texto del proyecto de acto legislativo debe ser aprobado en cada una de las Cámaras por la mayoría simple en la primera vuelta, requerirá de la mayoría absoluta en la segunda vuelta, el texto del proyecto; pero es que aquí la proposición que estamos aprobando señor Presidente, dice: Respetuosamente solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara darle segundo debate en segunda vuelta, que se inicie el debate es lo que estamos aprobando y eso no requiere dentro de mi apreciación jurídica, señor Presidente, con todo respeto, por los que no son abogados mayoría absoluta. Lo que requiere mayoría absoluta es lo que sigue después de que iniciemos aquí el debate sobre este importantísimo proyecto de acto legislativo.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Les quiero recordar que es un punto que no puede definir la Presidencia, es un punto de una votación de una Reforma Constitucional que la Presidencia no puede dirimirlo ni a favor ni en contra, porque ese sería el famoso cuento del gallo capón de García Marques, yo podría definir en uno u otro sentido, se puede apelar y podemos decir, entrar a discutir, si se requiere la mayoría calificada, para definir ese punto o no. Estamos en una cosa muy precisa y estoy escuchando dentro de la moción de orden. Tiene la palabra el Representante Jairo Chavarriaga.

Intervención del honorable Representante Jairo Chavarriaga Wilkin:

Presidente pienso que en contrario de lo que usted acaba de manifestar a la plenaria es precisamente que cuando se surten estas series de controversias de tipo jurídico con el respeto de quienes son abogados, o quienes somos abogados y quienes son economistas y quienes tienen otras profesiones muy respetables interpretan el reglamento interno de una manera y nosotros como abogados lo interpretamos de otra.

En el seno de la Comisión Primera Constitucional, se han presentado debates que han gritado alrededor de la aplicación del reglamento interno, y alrededor de la aplicación de todas estas normas, pienso que lo más saludable señor Presidente, es que hay posiciones encontradas en quienes estamos a favor del proyecto y quienes no lo están, que si existe una mayoría absoluta de los que están en contra del acto legislativo, yo no veo por qué usted señor Presidente, para solucionar este pequeño transe jurídico que se ha presentado, esta controversia jurídica que se ha presentado en la plenaria en el día de hoy, no reconsidera la situación y pone a consideración de la plenaria la votación del articulado, porque ya fue votada la proposición con que termina la exposición de motivos.

De todas maneras, pienso que sí es a la Mesa Directiva a la que le corresponde definir quién tiene la razón y quién no la tiene, yo le ruego señor Presidente, que lo más saludable es que se reabra la discusión y se vote el articulado nuevamente, para que así no haya duda.

Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano:

Señor Presidente, la verdad es que quiero transmitirle a la Cámara las experiencias de la Comisión Primera, yo pienso que nosotros si bien, no somos una autoridad máxima en la materia, le hemos dedicado como cada quien en su respectiva Comisión un tiempo superior a estos temas de la interpretación de las normas constitucionales y con todo respeto, con el mayor respeto intelectual a la Cámara, queremos decirle que este tema para nosotros no ha sido nuevo y es evidente que lo hemos manejado en la Comisión con el criterio señor Presidente, de que estas proposiciones de impulso, de trámite, no forman parte de ninguna manera del conteni-

do sustancial del proyecto por razones casi lógicas, el texto de la proposición de dese segundo debate a un Proyecto de acto legislativo en segunda vuelta, no forma parte del proyecto como establece la norma constitucional, de ninguna manera: no se necesita ser abogado para interpretarlo de esa manera, de esa forma, lo que está diciendo el Congreso es, vamos a tramitar el proyecto y vamos a entrar a estudiar el proyecto en sí mismo, al contenido, la parte sustancial, o sea que estamos frente a una discusión más de orden jurídico, a una discusión de orden lógico, señor Presidente y aquí no necesitamos ser abogados para interpretar esta situación, lo que yo respetuosamente, lo que me lleva a concluir señor Presidente que la Comisión Primera le pide a usted, es una interpretación que nosotros hemos dado al contexto de este artículo que le dé el trámite de aprobada a la proposición de dese segundo debate y se entre a discutir el articulado, pues si hay la mayoría, o no hay las mayorías para aprobarlo ya esta visto que no las hay, pues se tramita de esa manera, pero no incurramos en un error y creemos una doctrina aquí en esta actitud que usted asume, que de pronto no sea la que más se ajuste a las normas constitucionales, muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio:

Gracias señor Presidente, es la primera vez que yo oigo que la aprobación de la proposición con la cual termina la ponencia no es parte integral del debate hacia un proyecto, es más, es lo que abre la discusión, ahora yo no entiendo por qué se trata de presentar la apertura de la discusión que finalmente va a llevar a la votación como algo diferente a lo que es el cuerpo de la discusión que terminaría con una votación que por ley ya lo vimos amerita una mayoría calificada.

A mí me parece muy peligroso que estemos como acomodando las normas en función de los debates que se quieran dar, yo entiendo que pueda haber frustración por parte de la Comisión Primera y por parte de los ponentes de que este proyecto no se debata en el seno de la Plenaria, pero también entiendo que hay una voluntad por parte de esta Plenaria de negar este proyecto y de negarlo porque no logra sumar los votos necesarios para esa mayoría calificada que se requiere por ley, así que yo simplemente le pediría señor Presidente que tome nota de la votación que se dio y por lo tanto proceda a archivar el proyecto.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Representante Alegría Fonseca, perdónenme los ubico en el escenario porque aparentemente todos no lo han digerido, no se han ubicado, Representante Benítez aquí lo anoto con mucho gusto, y el Representante Tarquino. Hemos sometido a votación la proposición con que termina el informe, luego de esa votación 75 votos a favor de abrir el debate y 37 en contra de esa proposición, la norma que han escuchado y debo pedir respeto para todos los que han in-

tervenido, yo realmente no he visto aquí a nadie tratando de acomodar la norma hacia ningún lado, ni obrando deshonestamente.

Yo les pediría el favor de que estamos en un punto de un terreno jurídico difícil para unos o para otros, pero no importa, este es el Congreso de la República y tenemos todo el derecho, la autoridad para interpretar, entonces el texto que se ha leído dice: que el proyecto requerirá una mayoría absoluta, algunos de ustedes lo interpretan como que esa mayoría absoluta es para votar el texto, otros como lo acaba de decir la Representante Ingrid Betancourt interpretan que sí se requiere para el texto y el Representante Victoria con mayor razón para abrir un debate, hay argumentos encontrados y quiero escucharlos, porque de todas maneras veo que como Mesa Directiva y en ausencia de mis dos Vicepresidentes o de sus dos Vicepresidentes tomaré una decisión cualquiera que ella sea y que será apelable, para eso me tienen ustedes aquí, pero quiero abundar en argumentaciones, no sólo que me digan estoy a favor, estoy en contra porque para eso votamos, sino por favor en razonamientos, hemos leído el texto y debemos ambas interpretaciones, están inscritos entonces por último salvo que alguien más quiera los Representantes Benítez y Tarquino Pacheco, pero le doy la palabra a la Representante Alegría Fonseca que lo estaba previamente.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Presidente, muchas gracias, indudablemente yo quiero interpretar su posición frente a este proyecto, me parece que ha sido sumamente sana que está tomando todas las interpellaciones, intervenciones de los Parlamentarios, lo mejor posible para poder aceptar me parece muy importante Presidente, porque usted está ante la votación nada menos que de un Acto legislativo sumamente importante para el país y para nada puede la propia Mesa Directiva y especialmente usted Presidente, que ha sido una persona que ha presidido esta Corporación con justicia tomar alguna decisión que pudiera empañar en alguna forma o dar algún vicio de inconstitucionalidad a un proyecto de ley, o de un proyecto de acto legislativo que estamos discutiendo, indudablemente señor Presidente, yo creo que la interpretación del honorable Representante Vives ha sido una interpretación sumamente jurídica, hemos leído los textos, el texto no separa, para nada una proposición de otra sino por el contrario a una es un texto íntegro, integral que toma toda la segunda fase del Acto legislativo en el sentido de que se necesita una mayoría calificada, ahora señor Presidente, realmente esta proposición que aparentemente es una proposición de trámite en mí concepto es una proposición que toma muy profundamente el proyecto y que la decisión de la proposición lo puede afectar en una forma u otra, es una proposición la cual dice sí o no discusión, queremos discutir o no u proyecto que es un proyecto de acto legislativo que requiere una mayoría calificada, es un solo cuerpo del proyecto señor Presidente, y por tanto la

misma norma no hace ninguna distinción, por tanto Presidente, yo le ruego a usted el favor de que tome la decisión más justa o sea la decisión que le da la propia ley que se acabó de leer. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Gracias señor Presidente, yo no soy abogado, señor Presidente, pero para intervenir en estos temas no necesitamos ser abogados, sino tener sentido común señor Presidente, un proyecto de ley o de acto legislativo, de acuerdo con el reglamento interno para la presentación de los mismos, consta de dos partes: la exposición de motivos, y el articulado del proyecto de ley o de acto legislativo, la exposición de motivos hace parte integral si se trata de un proyecto de ley y de la misma manera la exposición de motivos hace parte integral del mismo, porque es donde se explica el por qué, las razones constitucionales, legales y de conveniencia que ha puesto a consideración, el autor del mismo para someterlo al trámite de carácter legislativo, el Reglamento establece que en las Comisiones se tienen que designar ponentes, tanto para un acto legislativo como para un proyecto de ley, los ponentes deben estudiar las dos partes que hacen parte de los diferentes proyectos, al rendir la ponencia por supuesto que se incorpora al Proyecto de Acto Legislativo o de ley en estudio que rinden los ponentes que termina generalmente en una proposición o negando el Proyecto de ley o solicitando que se le dé primero o segundo debate respectivamente, sea proyecto de ley o de acto legislativo, en este caso particular el proyecto de la ponencia, mejor que puso a discusión la Mesa Directiva sobre esta reforma constitucional termina con una proposición solicitándose se le dé segundo debate a la reforma, al Proyecto de Acto Legislativo que reforma el artículo 86, hace parte integral del mismo, no puede decirse que se vota por separado con una votación simple una proposición referida a un Acto legislativo y que luego el texto, ya el articulado en sí debe votarse con una votación calificada, yo creo que esos son argumentos de verdad muy traídos de los cabellos, para mí es muy clara la posición que asumí desde el principio en su explicación sobre la votación el doctor Vives, de tal manera señor Presidente, ese es mi punto de vista porque de lo contrario, por ejemplo en las reformas que vienen de las ponencias sobre un proyecto de Acto legislativo o proyecto de ley reformando artículos o adicionando artículos como los iríamos a votar, si se trata de un Acto legislativo con mayoría calificada o mayoría simple, porque el texto que se está votando sí va a ser reformado, suponiendo que fuera otro Acto legislativo como le iríamos a votar las reformas, por mayoría simple o por mayoría calificada, tal manera señor Presidente, que yo tengo muy claro eso y le solicito a su señoría que en ese sentido una vez se escuchen todas las intervenciones, usted acepte la decisión de la Cámara de Representantes con respecto al Reglamento Interno del Congreso.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo tampoco soy abogado, pero ya nos hemos acostumbrado aquí a tomar decisiones sobre todos los aspectos jurídicos, porque para eso nos eligieron, y yo quiero pedirle a algunos compañeros que tengamos la suficiente capacidad de oír los criterios y aceptarlos sin atropellar, ni decir que traído de los cabellos, ni etc., etc., porque todos tenemos la posibilidad de opinar y el mismo Presidente nos ha dicho que quiere oírnos y yo señor Presidente, quiero expresar un concepto que tengo al respecto, yo puedo votar sí para que se abra el debate y puede haber 120 votos en sí, para que se abra el debate, porque como demócrata que soy puedo aceptar que se discuta el proyecto, señor Presidente, yo puedo llegar aquí con dudas, y pueden algunos de mis compañeros convencerme dentro del estudio del articulado para que vote en favor o en contra de ese proyecto de acto legislativo, pero posteriormente señor Presidente puedo votar en contra del articulado o de uno de los artículos y finalmente la gran mayoría de la Cámara puede decir no nos han convencido ni los ponentes, ni los autores y podemos votar 80 a favor y el Proyecto de acto legislativo queda negado a pesar de que 120 personas hubiesen dicho que abramos el debate, por eso, señora Ingrid Betancourth colega no está íntimamente relacionada la votación de abrir del debate con la aprobación del articulado del proyecto de acto legislativo, ese es un modesto modo de pensar y yo creo señor Presidente, que la mayoría absoluta puede en determinado momento de los que están presentes decidir abramos el debate y finalmente no encontrar la mayoría calificada y negarse el proyecto, por eso las dos cosas son independientes y yo sigo pensando, así se apruebe lo contrario, que hoy que la ley dice que la que se debe aprobar por la mayoría calificada es el proyecto de acto legislativo. Señor Presidente, muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante José Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios como es mi costumbre ser muy breve, he notado que el doctor Benítez aplicando lógica, lógica que es lo que se requiere para interpretar de manera correcta las normas, ha hecho diferencia entre lo que es una norma de procedimiento o de trámite que fue la que nosotros aprobamos hace unos segundos, cuando autorizamos a la plenaria la apertura del debate del proyecto de acto legislativo, cosa totalmente distinta es entrar a discutir el texto del articulado del acto legislativo que no ha sido elemento de discusión. Por eso señor Presidente es bueno establecer o hacer claridad sobre una norma de procedimiento o de trámite con una norma de carácter constitucional que sí establece para que se modifique, se reforme la Carta Constitucional de una votación calificada por tal razón señor Presidente le sugiero que hay suficiente ilustración y someta a consideración de la Cámara de Representantes la discusión del texto del proyecto de acto legislativo.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. Yo voy a ser también muy breve sobre el tema, porque como ya lo ha dicho el doctor Tarquino Pacheco, no hay necesidad de ser abogado, para aplicar simplemente la lógica procedimental. Es claro que para que un acto legislativo tenga la aprobación en segunda vuelta se necesita la mayoría calificada, pero aquí lo que hemos hecho es aprobar la proposición para iniciar la discusión del articulado, que es el que en un momento determinado necesita eso sí la mayoría calificada, de manera señor Presidente que a mí me parece en sana lógica que lo que se debe dar procedimentalmente es la apertura de la discusión del articulado, el cual con votación de mayoría calificada será negado o aprobado dependiendo las circunstancias.

De manera señor Presidente, que yo pienso que de acuerdo a las intervenciones que se han dado, lo procedimental y la interpretación lógica que se da, es más hay un artículo en la Constitución que habla de mayorías y habla de mayorías calificadas, precisamente para la segunda vuelta, pero para el segundo debate, donde ignora lo de la mayoría calificada, se sobreentiende que es la mayoría simple, de manera señor Presidente que yo le solicité respetuosamente se abra el debate del articulado para que ahí se niegue o se apruebe con mayoría calificada como lo fija el Reglamento. Muchas gracias.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Representante Yepes tiene la palabra y para cerrar le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión Primera, William Vélez, declararé la suficiente ilustración, me excusan ustedes, tenemos ya problemas de quórum, quiero advertir que si hay problema de quórum, tomo una decisión antes de verificarlo, no vamos a quedar en tablas en una cosa tan delicada como esta. Representante Yepes tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, aquí hay que recurrir a la fuente de la discusión que es el Reglamento, aquí se han dicho cosas con la mayor buena fe, pero que no son exactas, lo primero es decir que la votación que se acaba de realizar es una mera votación de trámite que no tiene ningún efecto. Usted sabe señor Presidente y los demás Representantes saben que eso no es así, si la mayoría de la Cámara hubiese votado la negación del informe de Comisión, el proyecto se archiva, eso es lo que se ha hecho siempre en la Cámara, de manera que no es un acto inocuo, todo lo contrario, es un acto sustancial para continuar con el trámite, así lo dice el artículo 176 del Reglamento, aquí no se está aprobando si se abre la discusión, se está aprobando el informe de Comisión que es lo que se archiva o se aprueba. Si se aprueba el informe de Comisión se abre el debate del articulado, si se niega el informe de Comisión se archiva el proyecto, así

ha sido siempre, pero si eso no bastase señor Presidente, vale la pena repasar lo que en materia de lo que nos ocupa dicen los artículos 117 y 119 del Reglamento Sección Séptima bajo el capítulo de mayorías. El artículo 117 dice: mayorías decisorias "las decisiones que se adoptan a través de los diferentes modos de votación surten sus efectos en los términos constitucionales, la mayoría requerida establecido el quórum decisorio es la siguiente: Mayoría absoluta, la decisión es adoptada por la mayoría de los votos de los integrantes, y dice el artículo 119: Mayoría absoluta se requiere para la aprobación de reformas constitucionales en la segunda vuelta que corresponde al segundo período ordinario y consecutivo de su trámite en el Congreso.

Fíjese señor Presidente, que el artículo 117 encabeza así: las decisiones.... Cuando habla de las decisiones está cubriendo todas las maneras de decidir en el Congreso, no está cubriendo sólo la que versa sobre el articulado, y como esta es una norma de carácter especial que versa sobre las votaciones, señor Presidente, ninguno de nosotros puede decir que lo que hicimos ahorita no fue decidir, claro que decidimos como dice el artículo 176, decidimos sobre el informe de Comisión y esa decisión tiene que hacerse con mayoría absoluta según el artículo 119, yo voté en favor porque en la Comisión hice igual, pero aquí al doctor Joaquín José Vives, tengo que reconocer que en pleno derecho nada nos ganamos torciéndole el sentido al Reglamento, pero lo más importante en la práctica para qué señor Presidente, si es que este proyecto después de aprobado hoy tendría que pasar a la sección de leyes, si es que lográsemos hacer comparecer a los que faltan para lograr mayoría, pasa a leyes, cuánto nos vamos a demorar allí mientras se publica en la Gaceta, un día o dos, después de eso tiene que pasar al Senado 15 días, al Senado llega el 4 de diciembre, que es un jueves para que sea discutido ese jueves, señor Presidente a la Comisión Primera del Senado no se la puede poner a aprobar a pupitrazo, se va a demorar por lo menos una sesión, eso pasaría al martes.

Lo jurídico ya se dijo, lo práctico es que este proyecto necesita 23 días y no hay manera de aprobarlo tampoco, entonces no violemos la Constitución para un proyecto que se hundió por trámite señor Presidente.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente yo le solicito a usted que por qué no le ordena a la Secretaría que nos lea el inciso 4º del artículo 157 del Reglamento y yo creo que podemos hacer claridad que a lo mejor de buena fe, se nos ha olvidado y no lo hemos leído para que haya suficiente claridad al respecto.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Señor Secretario sírvase dar lectura al inciso 4º del artículo 157.

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Si el ponente propone debatir el proyecto, se procederá en consecuencia sin necesidad de votación del informe, si se propone archivar o negar el proyecto, se debatirá esta propuesta y se pondrá en votación al cierre del debate; leído el inciso correspondiente Presidente.

Continúa la intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Con eso quiero demostrar señor Presidente, que este informe única y exclusivamente es para darle impulso de trámite no forma parte integral del proyecto no puede formar parte del mismo, es más, como se acaba de leer claramente por la Secretaría ese inciso 4º del artículo 157, si el ponente solicita que se le dé trámite al proyecto, no hay necesidad de votar el informe, entonces, con qué razón y con qué argumentos jurídicos se nos viene aquí a nosotros a aplicar una mayoría absoluta, para que en un simple informe de trámite, de impulso de un proyecto de estudio del articulado se nos diga que requiere mayoría absoluta. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias señor Presidente, muy corto, el doctor William Vélez nos ha hecho leer un inciso de un artículo que corresponde a la sesión de los debates en Comisiones; si pasáramos al título a la sección de los debates en plenaria bien me lo señalaba el doctor Arturo Yepes hay una disposición concreta que exige esa votación doctor William que es el artículo 176. Sin la aprobación de ese informe.

Dice: Si la proposición con que termina el informe fuere aprobada el proyecto se discutirá globalmente al menos que un Ministro o un miembro de la respectiva Cámara pidiera su discusión separadamente alguno o algunos artículos.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Listo, suficiente ilustración, lamento Representante William que usted no hubiera citado un artículo que no era aplicable, me alcanzó a meter el susto, explíquenos por qué cree que es aplicable uno de debates en Comisiones, habiendo uno tan claro de debates en plenaria cuando estamos en plenaria, tiene la palabra.

Continúa la intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, señor Presidente simplemente porque es que estamos hablando y nos acaba de dar la razón el doctor José Joaquín Vives, es la mayoría, pero para el articulado, y los debates en plenarias existe el vacío, entonces la sana lógica nos lleva a hacer una interpretación por analogía de lo que debe ser el debate en Comisiones, porque el debate en plenaria nos habla es de las mayorías, pero el articulado, el artículo 225 que aquí se ha leído tantas veces señor Presidente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros:

Perdóneme, tomo la siguiente decisión, la sustento, la explico y punto, los importantes juristas, pues vea hemos escuchado bastantes, si la reabro hasta ahí llegamos. Le agradezco Representante Jesús Ignacio García, vamos con lo que tenemos que ha sido suficiente.

La norma de plenaria que acaba de leer el Representante Vives dice:

Efectivamente en el 176 si la proposición con que termina el informe fuere aprobada, no hay un vacío, hay una claridad, la norma leída anteriormente era para debates en Comisiones; hay un artículo que nadie ha leído, me toca leerlo a mí, el 43, funciones del Presidente de la Cámara: Artículo 4º o numeral 4º, cumplir y dice aquí, hacer cumplir, seguramente un error de imprenta, cumplir o hacer cumplir el Reglamento, mantener el orden interno y decidir las cuestiones o dudas que se presenten sobre la aplicación del mismo.

El artículo 7º de la Ley que es el reglamento, el 225 de la Ley 5ª, dice trámite de aprobación, es una norma de trámite de aprobación, debe cumplirse estamos en un acto legislativo, el proyecto de acto legislativo debe ser aprobado en cada una de las cámaras, por la mayoría simple en la primera vuelta, punto y coma publicado por el gobierno, coma, requerirá de la mayoría absoluta en la segunda vuelta, ni siquiera donde el legislador no distingue al interprete no le es lícito distinguir, ni siquiera dice si será para el texto, o no sino al contrario meter un cajón así de grande donde todo debe requerir de mayoría absoluta hay otro punto que refuerza la decisión que ustedes pueden adivinar que voy a tomar y es la que en derecho existe el principio de quien puede lo más puede lo menos, de igual manera si se exige un requisito para algo menor, con mayor razón para algo mayor, y aclaro si se exige una mayoría de 83 presentes para cualquiera de los artículos de ese texto me parece que al no encontrarse esta mayoría para abrir el debate virtualmente estaríamos negando todo el texto; estamos diciendo algo más de fondo, están diciendo ustedes yo también creo que fui derrotado, estamos diciendo la Cámara el plenario que no es nuestra voluntad por mayoría absoluta que se debata este punto, pero quiero decir algo más, y más claro tampoco lo estamos archivando, observen ustedes de qué manera la proposición con que termina el informe lo dice es ábrase un debate en el día de hoy, no hay condiciones para abrir un debate, sólo se abrirá el debate cuando haya 83 votos a favor en esta plenaria así las cosas se han negado en el día de hoy por falta de una mayoría absoluta que exige la Constitución, el reglamento abrir el debate sobre a reforma de tutela. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

Es para leer una proposición que fue firmada por la totalidad de los parlamentarios antioqueños, la Cámara de Representantes de la

República de Colombia en su sesión plenaria de la fecha respalda decididamente la pretensión de la ciudad de Medellín para ser sede de los Juegos Panamericanos del año 2003, la infraestructura deportiva de la ciudad de Medellín, su capacidad hotelera, la sencillez, y amabilidad de la gente antioqueña, la experiencia de la dirigencia deportiva antioqueña son atributos más que suficientes para que la Udepa, le asigne la sede a la capital del departamento de Antioquia, el Gobierno Nacional a través de sus más altos dignatarios acompañarán el esfuerzo de las autoridades regionales y locales, para la consecución de este noble propósito, Medellín sede de los próximos Panamericanos; copia de esta proposición será enviada a la cancillería, al gobernador de Antioquia, al alcalde de Medellín, a la directora del Inde y a las autoridades deportivas panamericanas. Firmada: por la totalidad de los parlamentarios señor Presidente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición sobre los Juegos Panamericanos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria?

El señor Secretario responde:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros:

Siguiente proposición señor Secretario.

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Proposición

De conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 me permito citar a la próxima sesión plenaria de la Cámara de Representantes a la doctora Gloria Inés Cortés Arango, Directora General del Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que responda un cuestionario que se anexa y firma el Representante Octavio Carmona y seis firmas más señor Presidente. Presidente leída la proposición.

La Presidencia abre la discusión de la proposición así:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros:

Siguiente proposición, señor Secretario.

El Secretario General de la Corporación manifiesta:

Proposición

Cítese al señor Registrador Nacional del Estado Civil para que en sesión plenaria de 1997 informe a la Comisión Primera sobre el siguiente cuestionario; Luis Fernando Almario. Esto es citación a Comisión Primera o a plenaria, doctor Luis Fernando, ha entonces se lee la parte pertinente que se, transmita por señal Colombia, leída la proposición.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Se coloca en consideración con la salvedad de que las transmisiones por Señal Colombia van en estricto orden, si alguna otra comisión ha obtenido aprobación anterior prima, en discusión la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?, por favor ¿la aprueba la Cámara?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Siguiente proposición señor Secretario.

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 del Reglamento Interno del Congreso, le manifiesto la imposibilidad de participar en los debates y votaciones concernientes al Proyecto 168 de 1996 Senado, 269 de 1997, por el cual se modifica el artículo de la Ley 65 de 1993; doctor Arturo Yenes, esto es cuando se vaya a votar ese proyecto de ley.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

En consideración la proposición.

El Secretario General de la Corporación manifiesta:

Proposición; se retiró. Me permito leer la siguiente

Proposición

Transmítase por Señal Colombia la sesión de la Comisión 5ª Constitucional de la Cámara de Representantes sobre el basurero Doña Juana a celebrarse el día 3 de diciembre de 1997, señor Presidente le informo que ese día hay debate aquí en la plenaria también, señor Presidente es pidiendo señal, transmisión de televisión el día miércoles que hay también transmisión aquí en la plenaria, y hemos tenido dificultades con las transmisiones en plenaria por las comisiones.

Dirección de la plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, manifestando:

Correcto, colocamos en consideración esa proposición con dos salvedades, la primera que hemos hecho en el sentido que las transmisiones de los días miércoles de comisiones son solamente hasta las doce del día, primera, segunda, con la salvedad de que no haya otra Comisión que previamente tenga ese día, en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Con mucho gusto, señor Presidente. Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Siguiente proposición señor Secretario.

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Con mucho gusto, señor Presidente.

127 Presidente:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes en consideración a que según la Ley 130 de 1994 artículo 31, desde el 8 de septiembre de 1997 debiera estar asignada la franquicia postal correspondiente a elecciones del Congreso de la República para partidos y movimientos con personalidad jurídica solicita al señor Ministro del Interior, Carlos Holmes Trujillo, al Director General de Administración Postal Nacional, José Fernando Tirado Hernández, disponer lo necesario para autorizar a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica el envío por los Correos Nacionales de impresos hasta 50 gramos cada uno, y la firma el Representante Arturo Yepes Alzate.

La Presidencia abre la discusión de la proposición así:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros, quien manifiesta:

Siguiente proposición señor Secretario.

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proposición

La plenaria de la Cámara autoriza la transmisión en directo por televisión Señal Colombia del debate que sobre gestión de Comisión Nacional de Regalías Políticas y temas conexos adelantará la Comisión 5ª de la Cámara el día miércoles 26 de noviembre de 1997, ya está aprobado; esto ya está aprobado.

Presidente:

Siguiente proposición, señor Secretario.

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Con mucho gusto, señor Presidente.

La Comisión 6ª Constitucional permanente de la honorable Cámara de Representantes sesionará en la ciudad de San Juan de Pasto, el día 5 de diciembre del año que avanza donde se realiza el cuarto concurso de mejores compositores e intérpretes de música colombiana y de bandas municipales ofrecido por la paz de Colombia, para dar cumplimiento a esta pro-

posición 16 del día 8 de octubre del presente año con la presencia de Ministros de Cultura y Educación, solicita que la plenaria autorice el desplazamiento, gastos de tiquetes y viáticos y firma el Representante Vicepresidente, Eduardo Enríquez Maya.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros:

Siguiente proposición señor Secretario.

El señor Secretario General de la Corporación responde:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proposición

Autorízase al Contralor General de la Nación, para nombrar una comisión que visite el municipio de Cauca y en especial las Empresas Públicas Municipales y Tesorerías, firma el Representante Guillermo Gaviria. Leída Presidente.

La Presidencia abre la discusión de la Proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Ha sido aprobada.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Presidente, usted como siempre demostrando la democracia en este recinto. Presidente le hemos entendido muy bien lo que usted nos acaba de ilustrar respecto a su decisión por lo tanto entendiéndole y claramente le solicito respetuosamente que sea de su voz en el sentido de que este proyecto de acto legislativo no ha muerto, continúa vivo y coleando y vamos para la próxima sesión, por lo tanto le solicito a usted respetuosamente que quede insertado en la próxima sesión este acto legislativo porque para aprobarlo se necesitaban 83 votos y también, para improbarlo, también se necesitaban 83 votos por lo tanto esto sigue vivo, gracias Presidente.

Dirección de la sesión plenaria por parte del señor Presidente de la Corporación, Carlos Ardila Ballesteros:

Honorable Representante me atengo a lo que pronuncié en forma muy clara, sacaré una transcripción y se la repartiré a todos, todos la escucharon, no reabramos ese debate de otras dos horas le agradezco. Afuera les puedo explicar para que vea sorpresas, señor Secretario, siguiente proposición; había ahí una relacionada con unos viajes, hay una

relacionada con unos viajes y veo que, conforme al acta hay el quórum suficiente.

El Secretario General, manifiesta lo siguiente:

Proposición

Los abajo firmantes solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar los siguientes viajes al tenor de lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Constitución Política y Decreto 8-70 de abril 26 de 1989 así: primero: Lugar La Habana Cuba, motivo Conferencia Internacional de Derechos Informática y encuentro de Bibliotecas Jurídicas y Parlamentarias, invita la licenciada Rita Payes Hernández, Directora a la Asamblea Nacional de Poder Popular, del 16 al 21 de febrero de 1998; segundo: invitación a Sao Pablo-Brasil, con motivo de la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, invita el Presidente Juan Adolfo Singer del 5 al 5 de diciembre de 1997; tercero Sao Pablo, Brasil reunión de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, invita el diputado de Comisiones, Luis Rubeo, del 5 al 6 de diciembre de 1997; cuarto: Namibia; Namibia 99 Conferencia Interparlamentaria y reunión de la Asociación de Congresos del Mundo y Secretarios Generales de Parlamento, Unión Interparlamentaria y Asociación Universal de Parlamentos del 6 al 11 de abril de 1998, lugar Namibia; quinto: lugar Lisboa-Portugal, reunión de la Comisión Directiva de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, invita Analía Piñaró del 26 al 28 de noviembre de 1997; sexto: Lugar Madrid-España, motivo, con ocasión de la reunión de la Comisión Directiva de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social se realiza una visita interinstitucional sobre la experiencia de instituciones de seguridad social Españolas, Directora Delegación Nacional de OISS de Colombia, Yina Magnolia Riaño, del 1º al 3 de diciembre de 1997, siete: Seúl, Corea, Sexta Asamblea General del Foro Parlamentario Asia, Pacífico, FPAEP, invita la Asamblea Nacional de la República de Corea, a través del Embajador De Jon Souli del 1º al 3 de diciembre de 1997, y así mismo una proposición que invita al Ente Vasco de la energía para que participe en la ciudad de Victoria, España en la presentación de una donación oficial de un modulo guascor, electrificación para el municipio de Hungría, del 10 al 13 de diciembre se mande una delegación y firma la Representante Zulia Mena, anexa la programación y una agenda de trabajo señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, Representante Jorge Olaya; está pidiendo la verificación del quórum, no lo hay.

En el transcurso de la sesión plenaria fue presentada la siguiente,

Constancia

Santa Fe de Bogotá, noviembre 4 de 1997.

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Honorable Representante:

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar las numerosas firmas que la ciudadanía en general nos envió a nuestras oficinas, en contra del proyecto de Acto Legislativo número 259 de 1997 de Cámara, que pretende reformar la Acción de Tutela.

Solicito a usted, se sirva anexar al expediente en el cual está consignado el debate que se le está dando a este proyecto, a fin de que obre en el mismo, y sea tenido en cuenta por parte de los honorables Representantes al momento de ser tratado en plenaria de la Cámara.

Gloso a la presente 52 folios en los cuales están consignadas 439 firmas, recibidas de diferentes sitios del país, Armenia, San Gil, Santa Fe de Bogotá, de esta última ciudad la mayor parte de las firmas pertenecen a directivos y funcionarios de la Defensoría del Pueblo, quienes apoyan el archivo del proyecto.

Cordialmente,

María Patricia García M.

Abogada.

Nota de relatoría

Los cincuenta y dos folios contentivos de las firmas referidas, quedan ... en los archivos de esta sección.

Jairo Humberto González Saavedra,

Jefe Sección de Relatoría honorable

Cámara de Representantes.

El Presidente manifiesta:

Se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 19 de noviembre a las 3:00 de la tarde.

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO LONDOÑO CORTES

El Segundo Vicepresidente,

ANTENOR DURAN CARRILLO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR